639120

Armenia

PARA: Andres Pulgarin Cardenas, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Quindío (e)

DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.4896290, facturas No. FEZ2203-FEZ2204-FEZ2206-FEZ2230-FEZ2231-FEZ2232-FEZ2233- FEZ2234- FEZ2235- FEZ2236- FEZ2258- FEZ2259- FEZ2262- y nota crédito NC101N244**,** Valor total $21.650.240, objeto del contrato "Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023. LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES. LOTE 4. QUIMICOS INDUSTRIALES."

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**, así:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: INVERSIONES QDE S.A.S
CEDULA O NIT: 900802002-1
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL CONTRATO CO1.PCCNTR.4896290

CONCEPTO DEL PAGO: "Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023. LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES. LOTE 4. QUIMICOS INDUSTRIALES."

Valor antes de IVA	**$ 19.368.532,17**
Valor del IVA	**$ 2.311.671,83**
Valor Total Notas Crédito	**$ 29.964,00**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 21.650.240,00**

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 56923 **de** 2023 y teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 56923 **de 2023**

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
912010	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	NACIÒN		10	CSF	0
912038	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	NACIÒN		10	CSF	0
912011	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÒN		10	CSF	0

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
912045	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÒN		10	CSF	14.499.157
912034	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	PROPIOS		20	CSF	7.151.083
912070	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	PROPIOS		27	CSF	0

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
912082	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	PROPIOS		27	CSF	0
Total						$21.650.240

Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar

Numero USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	Posición catálogo del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Dependencia 9102034 PROPIOS 20	Posición catálogo del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Dependencia 910245 NACIÒN 10	
A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	2579739,05	1094383	
A-02-02-01-002-001-05	ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES	426365,54	813114,09	
A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	4034726,31	7712669,87	
A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	110252,1	518351,87	
A-02-02-01-002-004-03	LICORES DE MALTA Y MALTA		2050393,2	
TOTAL USOS SUBTOTAL		**$ 7.151.083,00**	**$ 12.188.912,03**	**$ 19.339.995,03**

Numero USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	Posición catálogo del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Dependencia 910245 NACIÒN 10
A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	2.310.244,97
TOTAL USOS IVA		**2.310.244,97**

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **N.º 845214220** del banco BANCO DE BOGOTA S. A**,** a nombre de INVERSIONES QDE S.A.S**, NIT 900802002-1**

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de INVERSIONES QDE S.A.S

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

1. Formato GRF - F- 089
2. Contrato
3. Facturas No. FEZ2203-FEZ2204-FEZ2206-FEZ2230-FEZ2231-FEZ2232-FEZ2233- FEZ2234- FEZ2235- FEZ2236- FEZ2258- FEZ2259- FEZ2262- y nota crédito NC101N244
4. REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA EL PAGO NO. 1
5. CERTIFICADO DEL PAGO APORTES PARAFISCALES
6. RUT
7. CERTIFICACIÓN BANCARIA
8. Relación Notas de Almacén
9. Notas de almacén

Atentamente,

Firmado digitalmente por NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
Versión de Adobe Acrobat: 2023.001.20174

Nestor Jimenez Serna
Subdirector G02
Centro Agroindustrial
Avenida Centenario 44 Norte 15
Tel.: +57 (1) 5461500 IP 62801
nfjimenez@sena.edu.co
Armenia

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4896290
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(24/04/2023 5:05:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4896290
Objeto del contrato	Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023. LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES. LOTE 4. QUIMICOS INDUSTRIALES.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	213 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/12/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	5/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	2 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	5/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Armenia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INVERSIONES QDE S.A.S

Número de documento 900802002

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INVERSIONES QDE S.A.S	BANCO DE BOGOTA	Corriente	845214220

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Antonio Jose Clavijo Torres* ***Fecha de aprobación:*** *26/04/2023 10:39:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NESTOR JIMENEZ SERNA* ***Fecha de aprobación:*** *26/04/2023 12:02:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4896290_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 22/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	40,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	40,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	40,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(28/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 5 días de tiempo transcurrido *(28/04/2023 12:46:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11561083	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	218.655.546,75 COP	SEGUROS MUNDIAL	12/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.11529321	Seriedad de la oferta	-	27.641.108,40 COP	-	28/06/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4896290
Proveedor INVERSIONES QDE S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida Centenario No. 44 N-15
Ubicación CO-QUI-63001 - Armenia
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Armenia
Dirección Avenida Centenario No. 44 N-15
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida Centenario No. 44 N-15	COLOMBIA > Quindío > Armenia

1 CO1.PCCNTR.4896290

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							157.924.435,00	157.924.435,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50151513	LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES - SUMNISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR LOTES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL OFRECIDOS POR EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL QUINDIO VIGENCIA 2023	1,00	UN	157.924.435,00	157.924.435,00	157.924.435,00	157.924.435,00

1.2 Lote 4 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							17.000.000,00	17.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41106204	OFERTA ECONOMICA LOTE 4. QUIMICOS INDUSTRIALES (El oferente debe indicar el valor total de la suma de los precios unitarios	1,00	UN	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7 GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta LOTE 1.pdf	7 GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta LOTE 1.pdf	(detalle)
7 GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta LOTE 4..pdf	7 GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta LOTE 4..pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NESTOR JIMENEZ SERI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4407052	Guardar y notificar
Supervisor	PABLO ANDRES LOPEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94452632	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN	7 días de tiempo transcurrido *(26/04/2023 12:05:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NESTOR JIMENEZ SERNA
Ordenador del Gasto	NESTOR JIMENEZ SERNA	7 días de tiempo transcurrido *(26/04/2023 12:05:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NESTOR JIMENEZ SERNA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	174.924.435
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	174.924.435

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2423	CDP	Con Compromiso	955.895.984 COP	174.924.435 COP	36-02-00-063-912010	Editar

Saldo de CDP 955.895.984 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 174.924.435 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 26/04/2023 8:57 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	56923	Presupuestal (CDP)	28/04/2023 12:00 AM	Generado	174.924.435 COP	174.924.435 COP	-	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SIIF	Detalle Editar

	C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ...

Saldo de compromisos CDP	174.924.435 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	174.924.435 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	3/05/2023 11:55 AM

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 08 DE MAYO DEL 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: JUAN CARLOS GARCIA GARCIA — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 18393095

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN
NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN
NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: TEC. PANIFICACIÓN FICHA No. 2560730

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	ITEM 1 DE LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES			
1	254263	CAPACILLOS PARA CUPCAKE #4	PAQUETE	2		76	Valor unitario	$ 38.821	Valor Total	$ 77.642,00
2	237800	CUCHARA METALICA	UNIDAD	12		166	Valor unitario	$ 4.360	Valor Total	$ 52.320,00
3	235602	SERVILLETA DESECHABLE	PAQUETE	20		384	Valor unitario	$ 2.516	Valor Total	$ 50.320,00
4	236879	ENCENDEDOR CON CHISPERO TIPO PISTOLA	UNIDAD	4		189	Valor unitario	$ 16.435	Valor Total	$ 65.740,00
5	273663	DESINFECTANTE: CLORO	GALON	4		176	Valor unitario	$ 16.506	Valor Total	$ 66.024,00
6	238650	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE	GALON	2		172	Valor unitario	$ 63.297	Valor Total	$ 126.594,00
7	230710	BOLSA DE PAPEL (6 libras)	UNIDAD	20		58	Valor unitario	$ 6.916	Valor Total	$ 138.320,00
8	285956	BOLSA CON ASA MATERIAL PLASTICO T	UNIDAD	20		42	Valor unitario	$ 1.482	Valor Total	$ 29.640,00
9	236640	BOLSA CON ASA MATERIAL PLASTICO T	UNIDAD	20		43	Valor unitario	$ 3.806	Valor Total	$ 76.120,00
10	244199	BOLSA DE PAPEL (2 libras)	UNIDAD	10		57	Valor unitario	$ 4.007	Valor Total	$ 40.070,00
11	230710	BOLSA DE PAPEL (1 libra)	UNIDAD	20		55	Valor unitario	$ 3.362	Valor Total	$ 67.240,00
12	230715	BOLSA DE POLIPROPILENO TRANSPARE	UNIDAD	20		59	Valor unitario	$ 3.393	Valor Total	$ 67.860,00
13	230715	BOLSA DE POLIPROPILENO TRANSPARE	UNIDAD	20		60	Valor unitario	$ 2.876	Valor Total	$ 57.520,00
14	230714	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE	UNIDAD	20		61	Valor unitario	$ 2.876	Valor Total	$ 57.520,00
15	252091	HARINA :PROMASA BLANCA	KILO	15		270	Valor unitario	$ 6.775	Valor Total	$ 101.625,00
16	260221	PAÑO DE LIMPIEZA WYPALL	ROLLO	6		316	Valor unitario	$ 64.555	Valor Total	$ 387.330,00
17	254265	SALVADO DE TRIGO	KILO	4		443	Valor unitario	$ 9.882	Valor Total	$ 39.528,00
18	230808	COCOA EN POLVO	PAQUETE	15		117	Valor unitario	$ 7.225	Valor Total	$ 108.375,00
19	244146	JAMON DE CERDO	LIBRA	6		282	Valor unitario	$ 16.506	Valor Total	$ 99.036,00
20	244054	QUESO MOZARELLA (en lonchas)	LIBRA	6		345	Valor unitario	$ 21.949	Valor Total	$ 131.694,00
21	257059	MARGARINA HIDROGENADA TIPO VITINA	KILO	20		301	Valor unitario	$ 11.693	Valor Total	$ 233.860,00
22	236760	MARGARINA INDUSTRIAL	CAJA	4		302	Valor unitario	$ 141.613	Valor Total	$ 566.452,00
23	272233	JABON LAVA LOZA LIQUIDO	GALON	3		280	Valor unitario	$ 13.120	Valor Total	$ 39.360,00
24	244069	ACEITE SOYA	GALON	6		3	Valor unitario	$ 33.180	Valor Total	$ 199.080,00
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 2.879.270,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 15-05-2023 08:00 AM Planta de carnicos. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada puedeer ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA

Versión: 05

Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 08 DE MAYO DEL 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: JUAN CARLOS GARCIA GARCIA — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 18393095

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MULPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

NOMBRE — N° DE IDENTIFICIACIÓN

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: PRODUCCIÒN DE CENTRO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	ITEM 1 DE LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES			
1	254123	HARINA DE TRIGO	BULTO	4		291	Valor unitario	$ 125.707	Valor Total	$ 502.828,00
2	232348	BREVAS EN ALMIBAR	FRASCO	1		142	Valor unitario	$ 23.830	Valor Total	$ 23.830,00
3	244086	AZUCAR PULVERIZADA	LIBRA	6		27	Valor unitario	$ 3.962	Valor Total	$ 23.772,00
4	257700	LECHE EN POLVO	KILO	20		291	Valor unitario	$ 23.329	Valor Total	$ 466.580,00
5	236798	QUESO COSTEÑO MOLIDO	LIBRA	40		341	Valor unitario	$ 16.770	Valor Total	$ 670.800,00
6	236404	QUESO CUAJADA	KILO	10		339	Valor unitario	$ 17.504	Valor Total	$ 175.040,00
7	244198	QUESO CAMPESINO	LIBRA	20		340	Valor unitario	$ 14.806	Valor Total	$ 296.120,00
8	242193	CERNIDO DE GUAYABA	KILO	10		105	Valor unitario	$ 17.594	Valor Total	$ 175.940,00
9	244079	CERNIDO DE AREQUIPE	LIBRA	20		104	Valor unitario	$ 10.116	Valor Total	$ 202.320,00
10	270696	POLVO DE HORNEAR	LIBRA	10		335	Valor unitario	$ 10.854	Valor Total	$ 108.540,00
11	285959	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCO	10		71	Valor unitario	$ 20.513	Valor Total	$ 205.130,00
12	256141	ESENCIA DE COCO	FRASCO	1		197	Valor unitario	$ 16.946	Valor Total	$ 16.946,00
13	254262	COCO DESHIDRATADO	LIBRA	10		116	Valor unitario	$ 21.112	Valor Total	$ 211.120,00
14	244164	MANI TRITURADO	BOLSA	10		299	Valor unitario	$ 25.134	Valor Total	$ 251.340,00
15	232013	LECHE LARGA VIDA ENTERA	UNIDAD	24		292	Valor unitario	$ 4.810	Valor Total	$ 115.440,00
16	274214	LEVADURA ACTIVA SECA X 500 GRAMOS	LIBRA	25		295	Valor unitario	$ 14.490	Valor Total	$ 362.250,00
17	244152	LECHE CONDENSADA AZUCARADA	TARRO	1		289	Valor unitario	$ 41.080	Valor Total	$ 41.080,00
18	232592	CREMA CHANTILLÍ LIQUIDA	KILO	6		152	Valor unitario	$ 22.016	Valor Total	$ 132.096,00
19	244207	SAL	LIBRA	20		370	Valor unitario	$ 1.720	Valor Total	$ 34.400,00
20	230794	MANTEQUILLA	LIBRA	25		300	Valor unitario	$ 20.295	Valor Total	$ 507.375,00
21	285956	AZUCAR BLANCA GRANULADA	BULTO	2		25	Valor unitario	$ 200.800	Valor Total	$ 401.600,00
22	279366	ESPONJILLA ABRASIVA	UNIDAD	10		210	Valor unitario	$ 2.945	Valor Total	$ 29.450,00
23	235605	FÉCULA DE MAÍZ	LIBRA	25		212	Valor unitario	$ 4.994	Valor Total	$ 124.850,00
24	244144	JABON LAVA LOZA LIQUIDO	BOTELLA	10		280	Valor unitario	$ 13.120	Valor Total	$ 131.200,00
25	256143	ESENCIA DE MANTEQUILLA	UNIDAD	4		202	Valor unitario	$ 16.946	Valor Total	$ 67.784,00
26	236643	ALMIDON DE YUCA AGRIO	KILO	15		17	Valor unitario	$ 7.990	Valor Total	$ 119.850,00
27	244114	CREMA DE LECHE	LITRO	15		154	Valor unitario	$ 19.874	Valor Total	$ 298.110,00
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 2.158.970,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 15-05-2023 08:00 AM Planta de carnicos. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada puede ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 08 DE MAYO DEL 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: JUAN CARLOS GARCIA GARCIA — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 18393095

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: PRODUCCIÒN DE CENTRO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	ITEM 1 DE LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES			
1	257700	LECHE EN POLVO	KILO	6		291	Valor unitario	$ 23.329	Valor Total	$ 139.974,00
2	236798	QUESO COSTEÑO	LIBRA	16		341	Valor unitario	$ 16.770	Valor Total	$ 268.320,00
3	232013	LECHE LARGA VIDA	UNIDAD	6		292	Valor unitario	$ 4.810	Valor Total	$ 28.860,00
4	285956	AZUCAR BLANCA	BULTO	1		25	Valor unitario	$ 200.800	Valor Total	$ 200.800,00
5	235605	FÉCULA DE MAÍZ	CAJA	6		212	Valor unitario	$ 4.994	Valor Total	$ 29.964,00
6	236643	ALMIDON DE YUCA	KILO	8		16	Valor unitario	$ 7.769	Valor Total	$ 62.152,00
7	254123	HARINA DE TRIGO	BULTO	1		274	Valor unitario	$ 125.707	Valor Total	$ 125.707,00
							VALOR TOTAL DEL PEDIDO			$ 855.777,00
							FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 15-05-2023 08:00 AM Planta de carnicos. Centro Agroindustrial			

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA: _____

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 9/05/2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: CLARENA QUINTERO OCAMPO — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 41926662

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE: — N° DE IDENTIFICIACIÓN:

NOMBRE: — N° DE IDENTIFICIACIÓN:

NOMBRE: — N° DE IDENTIFICIACIÓN:

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: FICHA 2747835 - Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
1	244085	AZÚCAR MORENA	KILO	3		ITEM 26 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	5.279	Valor Total	$ 15.837,00
2	230771	FRUTA EN FRESCO: GUAYABA (Variedad Pera)	KILO	3		ITEM 225 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	3.566	Valor Total	$ 10.698,00
3	283556	RUTA EN FRESCO: NARANJA (Variedad Orange Swee	KILO	10		ITEM 235 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	3.428	Valor Total	$ 34.280,00
							Valor unitario		Valor Total	$ -
							Valor unitario		Valor Total	$ -
							Valor unitario		Valor Total	$ -
							Valor unitario		Valor Total	$ -
							Valor unitario		Valor Total	$ -
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 60.815,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 31-05-2023 10:00 AM Planta de Frutas y Hortalizas. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: Mayo 09 de 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIP: IVAN AUGUSTO MEDINA OCAMPO — IDENTIFICIACIÓN: 93.404.524

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE: _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN: _____

NOMBRE: _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN: _____

NOMBRE: _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN: _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: FICHA 2693485 TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
1	251497	NITRITO NITRAL	KILO	3		309	Valor unitario	25.518	Valor Total	$ 76.554,00
2	244207	SAL	LIBRA	10		370	Valor unitario	1.720	Valor Total	$ 17.200,00
3	280711	OLLA ACERO INOXIDABLE CON TAPA	UNIDAD	1		310	Valor unitario	316.376	Valor Total	$ 316.376,00
4	248908	AFILADOR DE CUCHILLOS MANUAL	UNIDAD	3		447	Valor unitario	69.599	Valor Total	$ 208.797,00
5	232984	MOLDE O PRENSA PARA HAMBURGUESA	UNIDAD	3		448	Valor unitario	34.815	Valor Total	$ 104.445,00
6	299245	TERMOMETRO DE PUNZON PARA ALIMENTOS	UNIDAD	3		449	Valor unitario	29.731	Valor Total	$ 89.193,00
7	277475	CARNE DE RES CORTE FALDA	KILO	21		88	Valor unitario	22.864	Valor Total	$ 480.144,00
8	268870	CARNE DE CERDO CORTE SOLOMILLO	KILO	19		82	Valor unitario	22.557	Valor Total	$ 428.583,00
9	230518	CARNE DE CERDO CORTE TOCINO	KILO	4,5		84	Valor unitario	11.736	Valor Total	$ 52.812,00
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.774.104,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 24-05-2023 8:00 AM Planta de carnicos. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA: _____

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 10/05/2023 AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: ELIZABETH CRUZ N° DE IDENTIFICIACIÓN: 1094905632

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE: N° DE IDENTIFICIACIÓN:

NOMBRE: N° DE IDENTIFICIACIÓN:

NOMBRE: N° DE IDENTIFICIACIÓN:

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2503988 TECNICO EN PRODUCCION DE CAFES ESPECIALES

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
9	278699	AGUA BOTELLON	BOTELLON	5		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 21.000	Valor Total	$ 105.000,00
71	232350	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCO	20		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 20.513	Valor Total	$ 410.260,00
48	231958	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CON VALVULA DESGASIFICADORA	UNIDAD	30		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 2.889	Valor Total	$ 86.670,00
49	231958	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CON VALVULA DESGASIFICADORA	UNIDAD	100		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 1.479	Valor Total	$ 147.900,00
50	231958	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CON VALVULA DESGASIFICADORA	UNIDAD	200		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 2.185	Valor Total	$ 437.000,00
254	233997	GALLETA TIPO SANDWICH, ELABORADA CON CHOCOLATE NEGRO Y RELLENO CREMOSO DE	paquete	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 11.560	Valor Total	$ 115.600,00
179	235201	DETERGENTE JABON INDUSTRIAL	GALON	2		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 15.302	Valor Total	$ 30.604,00
292	239606	LECHE LARGA VIDA	UNIDAD	20		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 4.810	Valor Total	$ 96.200,00
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.429.234,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 19-05-2023 11:00 AM escuela de cafe. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor Vo.Bo Supervisor Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 10/05/2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: ELIZABETH CRUZ — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 1094905632

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2476917 TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
291	257700	LA LECHE NATURAL ENTERA. TOTAL O PARCIALMENTE DESNATADA. DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIDAD FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DE ACUERDO A NTC	KILO	20		ITEM 402 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 23.329	Valor Total	$ 466.580,0
406	254730	VASO DE CARTON PARA TINTO 4 ONZ. X 50 UND	PAQUETE	20		ITEM 406 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 3.013	Valor Total	$ 60.260,0
407	254730	VASO DESECHABLE DE CARTON DE 7 ONZ X 50	PAQUETE	30		ITEM 407 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 4.069	Valor Total	$ 122.070,0
408	254730	VASO DE PAPEL PAQUETE POR 50 UNIDADES CAPACIDAD 12 ONZAS	PAQUETE	15		ITEM 408 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 10.653	Valor Total	$ 159.795,0
432	238892	VODKA	BOTELLA	1		ITEM 432 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 79.030	Valor Total	$ 79.030,0
433	238894	WHISKY	BOTELLA	1		ITEM 433 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 159.044	Valor Total	$ 159.044,0
437	279006	AZUCAR	KILO	20		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 5.498	Valor Total	$ 109.960,0
316	284830	PAÑO DE LIMPIEZA WYPALL	UNIDAD			OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 64.555	Valor Total	$ -
356	231636	RON	botella	2		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 66.017	Valor Total	$ 132.034,0
254	233997	GALLETA TIPO SANDWICH, ELABORADA CON CHOCOLATE NEGRO Y RELLENO CREMOSO DE	paquete	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 11.560	Valor Total	$ 115.600,0
292	239606	LECHE DE VACA DESLACTOSADA SOMETIDA A TRATAMIENTO TÉRMICO DE ULTRA PASTEURIZACIÓN EMPACADA EN BOLSA	UNIDAD	50		ITEM 292 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 4.810	Valor Total	$ 240.500,0
356	231636	RON	BOTELLA	3		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 66.017	Valor Total	$ 198.051,0
376	285984	SALSA DE CHOCOLATE	FRASCO	3		ITEM 376 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 19.676	Valor Total	$ 59.028,0
285	242169	JARRA PLASTICA CON TAPA CAPACIDAD DE 4.5 LITROS. TRANSPARENTE. SIN MEZCLADOR	UNIDAD	3		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 15.773	Valor Total	$ 47.319,0
									Valor Total	$ -
									Valor Total	$ -
									Valor Total	$ -
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.949.271,0
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 19-05-2023 11:00 AM ENCC. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Elizabeth N.

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 05
SENA	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 10/05/2023 AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: ELIZABETH CRUZ N° DE IDENTIFICIACIÓN: 1094905632

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2476916 TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
9	278699	AGUA BOTELLON	BOTELLON	10		ITEM 9 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 21.000	Valor Total	$ 210.000,0
10	244073	AGUARDIENTE	BOTELLA	4		ITEM 10 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 58.809	Valor Total	$ 235.236,0
18	232490	AMARETO LICOR	BOTELLA	2		ITEM 18 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 103.137	Valor Total	$ 206.274,0
19	244079	AREQUIPE	KILO	2		ITEM 19 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 18.657	Valor Total	$ 37.314,0
26	244085	AZÚCAR MORENA	KILO	20		ITEM 26 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 5.279	Valor Total	$ 105.580,0
42	295823	LSA CON ASA MATERIAL PLASTICO TAMAÑO 15 X 25	UNIDAD	40		ITEM 42 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 1.482	Valor Total	$ 59.280,0
43	295823	LSA CON ASA MATERIAL PLASTICO TAMAÑO 30 X 40	UNIDAD	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 3.806	Valor Total	$ 38.060,0
47	300250	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO (MEDIANA) ZIPLOCK	PAQUETE	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 12.504	Valor Total	$ 125.040,0
48	24111503	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CON VALVULA DESGASIFICADORA	UNIDAD	30		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 2.889	Valor Total	$ 86.670,0
49	24111503	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CON VALVULA DESGASIFICADORA	UNIDAD	100		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 1.479	Valor Total	$ 147.900,0
50	24111503	BOLSA DE CIERRE HERMETICO CON VALVULA DESGASIFICADORA	UNIDAD	200		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 2.185	Valor Total	$ 437.000,0
70	232476	BRANDY	BOTELLA	2		ITEM 70DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 69.684	Valor Total	$ 139.368,0
71	247458	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCO	20		ITEM 71DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 20.513	Valor Total	$ 410.260,0
										$ -
										$ -
										$ -
										$ -
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 2.237.982,0
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 19-05-2023 11:00 AM escuela de cafe. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA: _____

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA

Versión: 05

Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 10/05/2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: HENRY PATIÑO — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 1098309368

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2560795 TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
75	294654	CANELA MOLIDA ES LA CORTEZA DESECADA Y PRIVADA EN SU MAYOR PARTE DE LA CAPA EPIDÉRMICA..PRESENTACIÒN DE X 453.6 G	LIBRA	1		ITEM 75 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 34.147	Valor Total	$ 34.147,0
109	233914	CHIPS CON SABOR A CHOCOLATE. PARA USO EN REPOSTERÌA. EMPACADO POR LIBRA.	LIBRA	6		ITEM 109 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 16.615	Valor Total	$ 99.690,0
117	255713	PRODUCTO AL CUAL SE LE HA RETIRADO LA MAYOR PARTE DE LA MANTECA DE CACAO. MEDIANTE MEDIOS FÍSICOS REDUCIÉNDOLO HASTA UN 28%.	PAQUETE	20		ITEM 117 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 7.225	Valor Total	$ 144.500,0
143	233912	FIRME. FORMA ESFÉRICA. SIN DEFORMACIONES. ENVASADAS EN UN LÍQUIDO DE COBERTURA . EN FRASCO DE VIDRIO IMPRESA CON TAPA .	GALON	2		ITEM 143 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 24.843	Valor Total	$ 49.686,0
144	233912	N DE 3000 G. CUMPLIR CON NTC 4929. LATA POR 30	LATA	1		ITEM 144 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 34.289	Valor Total	$ 34.289,0
153	236693	OSA. EMULGENTES. PROTEÍNAS DE LA LECHE Y ESTA	KILO	3		ITEM 153 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 46.941	Valor Total	$ 140.823,0
155	300252	LICOR BASADO EN WHISKY IRLANDÉS Y CREMA DE LECHE CON GRADUACIÒN ALCOHOLICA DE APROX.	BOTELLA	4		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 51.238	Valor Total	$ 204.952,0
156	283352	BEBIDA CON SABOR ARTIFICIAL DE CAFÉ + WHISKY. BOTELLA X 750 ML.	BOTELLA	2		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 67.398	Valor Total	$ 134.796,0
157	285984	CREMA DECORATIVA PARA REPOSTERIA. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 10 MESES A LA FECHA	UNIDAD	4		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 18.330	Valor Total	$ 73.320,0
169	301927	CUCHILLO COCINA 18 CM EN ACERO INOXIDABLE. TRAMONTINO PEQUEÑO	UNIDAD	2		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 41.747	Valor Total	$ 83.494,0
172	279371	COMPUESTO ORGANICO DE PODEROSA ACCION DILUENTE DE DEPÓSITOS ASFALTICOS PESADOS. ALQUITRÁN, BORRA Y GRASAS EN GENERAL	GALON	1		ITEM 172 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 63.297	Valor Total	$ 63.297,0
195	234875	MANGO PLÁSTICO Y CERDA SUAVE CON GANCHO PARA COLGAR.	UNIDAD	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 10.500	Valor Total	$ 105.000,0
203	285975	LÍQUIDO OLEOSO. LÍMPIDO. AMARILLO-ANARANJADO. DE OLOR CARACTERÍSTICO (AVAINILLADO. DULCE. INTENSO). DENSIDAD: 156 – 176 G/ML (20°C). ÍNDICE DE REFRACCIÓN: 1.4400 –	UNIDAD	2		ITEM 203DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 16.946	Valor Total	$ 33.892,0
384	247429	SERVILLETA CAFETERÍA BLANCA 27.5 X 17 CM.PAQUETE POR 100 SERVILLETAS. LAS	PAQUETE	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 2.516	Valor Total	$ 25.160,0
386	300258	SIROPE DE EXTRACTO DE MACADAMIA. X 750 ML	BOTELLA	1		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 36.242	Valor Total	$ 36.242,0
399	231213	LAS TOALLAS DE COCINA DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE RESISTENCIA. HUMEDAD. Y	UNIDAD	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 6.466	Valor Total	$ 64.660,0
401	234899	TRAPERO DE HILAZA	UNIDAD	10		OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 15.126	Valor Total	$ 151.260,0
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.479.208,0
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 19-05-2023 11:00 AM escuela cafe. Centro Agroindustria				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Henry Leandro Patiño U.

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 05
SENA	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 12 de mayo de 2023 — AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 — NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 — NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: Christian González Franco — N° DE IDENTIFICIACIÓN: 1088294650

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 2672955 - A Y B

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES				
18	232490	AMARETO LICOR	BOTELLA	1		ITEM 18 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 103.137	Valor Total	$ 103.137,00
19	244079	AREQUIPE	KILO	1		ITEM 19 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 18.657	Valor Total	$ 18.657,00
71	232350	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCO	1		ITEM 71 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 20.513	Valor Total	$ 20.513,00
109	233914	CHIP DE CHOCOLATE	LIBRA	1		ITEM 109 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 16.615	Valor Total	$ 16.615,00
117	255713	COCOA	PAQUETE	1		ITEM 117 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 7.225	Valor Total	$ 7.225,00
143	233912	CONSERVA: CEREZA MARRASQUINO	GALON	1		ITEM 143 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 24.843	Valor Total	$ 24.843,00
152	236693	CREMA CHANTILLÍ LIQUIDA	KILO	1		ITEM 152 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 22.016	Valor Total	$ 22.016,00
155	300252	CREMA DE WISKY	BOTELLA	1		ITEM 155 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 51.238	Valor Total	$ 51.238,00
266	247999	GORRO DESECHABLE X 100 UND	CAJA	1		ITEM 266 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 23.171	Valor Total	$ 23.171,00
280	235201	JABON LAVA LOZA LIQUIDO	BOTELLA	1		ITEM 280 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 13.120	Valor Total	$ 13.120,00
289	239605	LECHE CONDENSADA AZUCARADA	TARRO	1		ITEM 289 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 41.080	Valor Total	$ 41.080,00
291	257700	LECHE EN POLVO	KILO	1		ITEM291 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 23.329	Valor Total	$ 23.329,00
292	239606	LECHE LARGA VIDA	UNIDAD	14		ITEM 292 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 4.810	Valor Total	$ 67.340,00
316	284830	PAÑO DE LIMPIEZA WYPALL	UNIDAD	1		ITEM 316DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 64.555	Valor Total	$ 64.555,00
385	300258	SIROPE DE GRANADINA	BOTELLA	1		ITEM 385 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 28.904	Valor Total	$ 28.904,00
435	288384	PANELA INSTANTANEA	KILO	1		ITEM 435 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 12.823	Valor Total	$ 12.823,00
437	279306	AZUCAR	KILO	1		ITEM 437 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 5.498	Valor Total	$ 5.498,00
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 544.064,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 19-05-2023 11:00 AM . Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA — CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA: _____

Firma Instructor — Vo.Bo Supervisor — Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD	16/05/2023	AREA	CENTRO AGROINDUSTRIAL
CODIGO REGIONAL	63	NOMBRE REGIONAL	Quindío
COD CENTRO DE COSTOS	912010	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:		NESTOR JIMENEZ SERNA	
TIPO DE CUENTADANTE		UNIPERSONAL	
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	LUISA MARIA TOBON	N° DE IDENTIFICIACIÓN	1094896027

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		N° DE IDENTIFICIACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	2560795 TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
402	272341	TRIPLE SEC	BOTELLA	1		ITEM 402 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 84.069	Valor Total	$ 84.069,00
406	254730	VASO DE CARTON PARA TINTO 4 ONZ. X 50 UND	PAQUETE	20		ITEM 406 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 3.013	Valor Total	$ 60.260,00
407	254730	VASO DESECHABLE DE CARTON DE 7 ONZ X 50	PAQUETE	30		ITEM 407 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 4.069	Valor Total	$ 122.070,00
408	254730	VASO DE PAPEL PAQUETE POR 50 UNIDADES CAPACIDAD 12 ONZAS	PAQUETE	15		ITEM 408 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 10.653	Valor Total	$ 159.795,00
432	238892	VODKA	BOTELLA	2		ITEM 432 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 79.030	Valor Total	$ 158.060,00
433	238894	WHISKY	BOTELLA	1		ITEM 433 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 159.044	Valor Total	$ 159.044,00
437	244085	AZUCAR	KILO	20		ITEM 437 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 5.498	Valor Total	$ 109.960,00
435	238626	PANELA INSTANTANEA	kilo	3		ITEM 435 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 12.823	Valor Total	$ 38.469,00
356	231636	RON	botella	4		ITEM 356 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 66.017	Valor Total	$ 264.068,00
254	233997	GALLETA TIPO SANDWICH, ELABORADA CON CHOCOLATE NEGRO Y RELLENO CREMOSO DE VAINILLA. PRESENTACION X 432 GR.	paquete	10		ITEM 254 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 11.560	Valor Total	$ 115.600,00
260	232481	GINEBRA	BOTELLA	1		ITEM 260 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 74.814	Valor Total	$ 74.814,00
279	230801	JABON LAVA LOZA EN CREMA X 900 G	TARRO	10		ITEM 279 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 14.664	Valor Total	$ 146.640,00
280	230801	JABON LAVA LOZA LIQUIDO	BOTELLA	10		ITEM 280DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 13.120	Valor Total	$ 131.200,00
285	242169	JARRA PLASTICA CON TAPA CAPACIDAD DE 4.5 LITROS. TRANSPARENTE. SIN MEZCLADOR	UNIDAD	5		ITEM 285 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 15.773	Valor Total	$ 78.865,00
289	239605	LECHE CONDENSADA AZUCARADA	TARRO	4		ITEM 289 DE LA OFERTA ECONOMICA	Valor unitario	$ 41.080	Valor Total	$ 164.320,00
										$ -
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 1.867.234,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 23-05-2023 11:00 AM ENCC. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor Vo.Bo Supervisor Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

SENA	Versión: 05
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD: 19/05/2023 AREA: CENTRO AGROINDUSTRIAL

CODIGO REGIONAL: 63 NOMBRE REGIONAL: Quindío

COD CENTRO DE COSTOS: 912010 NOMBRE CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: NESTOR JIMENEZ SERNA

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: IVAN AUGUSTO MEDINA N° DE IDENTIFICIACIÓN: 93404524

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

NOMBRE _____ N° DE IDENTIFICIACIÓN _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: PRODUCCION DE CENTRO

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITA	CANTIDAD ENTREGA	OBSERVACIONES				
1	295996	SAL	LIBRA	3	3	370	Valor unitario	1.720	Valor Total	$ 5.160,00
2	236311	ARROZ	KILO	10	10	20	Valor unitario	4.105	Valor Total	$ 41.050,00
3	232350	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCO	10	10	71	Valor unitario	20.513	Valor Total	$ 205.130,00
4	277421	CREMA DE LECHE	LITRO	2	2	154	Valor unitario	13.427	Valor Total	$ 26.854,00
5	232312	MORA	KILO	4	4	234	Valor unitario	13.427	Valor Total	$ 53.708,00
6	232316	PIÑA	KILO	5	5	237	Valor unitario	5.993	Valor Total	$ 29.965,00
7	236381	FRESA	KILO	4	4	222	Valor unitario	17.188	Valor Total	$ 68.752,00
8	285964	COCO DESHIDRATADO	LIBRA	8	8	116	Valor unitario	21.112	Valor Total	$ 168.896,00
						VALOR TOTAL DEL PEDIDO				$ 599.515,00
						FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: 25-05-2023 8:00 AM Planta de lacteos. Centro Agroindustrial				

NOMBRE: NESTOR JIMENEZ SERNA CARGO: SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL

FIRMA:

Firma Instructor Vo.Bo Supervisor Vo. Bo. Lider Del Proceso

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 22/06/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SUBDIRECCION CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4896290
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023. LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES. LOTE 4. QUIMICOS INDUSTRIALES.
VALOR:	$ 174.924.435
CONTRATISTA:	INVERSIONES QDE S.A.S
NIT:	900802002-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Avenida Centenario No. 44 N-15 CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/04/2023
FECHA DE INICIO:	02/05/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	213 DÌAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 174.924.435
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 174.924.435
PRÓRROGA No x:	NO APLICA
ADICIÓN No. x:	NO APLICA.
SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA.
FORMA DE PAGO:	NO INDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	El Contratista entrego los elementos solicitados de acuerdo a la ficha técnica.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
2.Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se realizo verificación de los valores facturados para cada uno de los pedidos.	Facturas
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El proveedor ha entregado los elementos solicitados por los instructores de los diferentes programas de formación	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
4. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de **primera calidad**, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se verificaron todos los elementos entrregados.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
5. Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro Agroindustrial Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario 44 norte – 15 del municipio de Armenia o en el lugar indicado por el supervisor en todo caso en el área urbanade los municipios del departamento del Quindío.	Los elementos fueron entregados por el contratista en las Instalaciones del Sena Centro Agroindustrial Regional Quindio.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
6. Los elementos se deben entregar de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del	Se enviaron las diferentes solicitudes de elementos al contratista para su entrega.	Solicitud de elementos, facturas entregadas.

contrato.		
7. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque	Se realizo la respectiva verificación al momento de la entrega.	Los elementos fueron organizados en cada ambiente entregado, los cuales se utilizaran en las diferentes practicas de los Aprendices.
8. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor hace las respectiva entregas de los pedidos y asume los costos del transporte el SENA solo paga los insumos contratados	Elementos entregados e ingresados al almacen
Obligacione ambientales	De acuerdo al Dinamizador ambiental Diego Fernando Ospina no se requieren requisitos ambientales y de eficiencias energética por tanto no se estableció en el proceso de contratación y acuerdo a la evaluación de requisitos del proceso	**N/A**
Obligaciones 11-12-13	Se revisaron los documentos para el cumplimiento de obligaciones 11-12-13. Archivos GF	Archivos publicados en el SECOP II primer pago
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron novedades con los pedidos que se solicitaron	No se presentaron novedades con los pedidos que se solicitaron
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de	No se presentaron novedades	No se presentaron novedades

entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato		
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	Se verificaron los precios con la oferta económica	Facturas
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos,	El supervisor en la reunión de inicio se le indico al proveedor que es responsable de la viculación del personal para la ejecución del contrato	Contrato en ejecución

recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El proveedor presenta certificado de estar a paz y salvo en la seguridad social y aportes parafiscales y se realizo consulta por correo electrónico al Coordinador de Relaciones Cooporativas e Internacionales del SENA Quindío sobre la Cuota de Aprendices para verificar si el proveedor se encontraba a paz y salvo.	Certificado Aportes Seguridad Social y Parafisales y correo de cuota de Aprendizaje cargados en el Archivo GF SECOP II
Entregar, de manera complementaria, al SENA, la cotización que se requiera para adelantar el proceso de materiales de formación correspondiente al respectivo lote vigencia 2024.	No aplica para el perido de ejecución	No aplica para el perido de ejecución

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES:

1.Certificado expedido por la ARL del resultado de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables del año anterior, si la empresa es nueva correspondería a la vigencia actual – Según Res 0312-2019 y Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y, (si la empresa muestra un porcentaje de implementación por debajo del 85% debe adjuntar el plan de mejoramiento). (**Etapa: Contractual**).

El proveedor presento requisito solicitado el documento se verifico Estándares mínimos SG-SST y tiene un porcentaje de implementación del 96% aceptable se adjunta al presente informe.

2. Presentar el documento del protocolo de bioseguridad basados en la Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19” del Ministerio de Salud y Protección Social. (**Etapa: Contractual**).

El proveedor allego el procolo de Bioseguridad cumpliendo con el requisito (Se adjunta evidencia al presente informe)

3. Presentar soporte del radicado del protocolo de bioseguridad ante la localidad municipal. (**Etapa: Contractual**). **Certificado de la alcaldía de Armenia**

FECHA	No. DE FACTURA No.	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Mayo	**FEZ2203 FEZ2204 FEZ2206 FEZ2230 FEZ2231 FEZ2232 FEZ2233**	21.650.240	21.650.240	153.274.195	12,38%	**N/A**	**N/A**

	FEZ2234 **FEZ2235** **FEZ2236** **FEZ2258** **FEZ2259** **FEZ2262** **NC101N244**						

OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó acabalidad, toda vez que el contratista entrego todos los elementos solicitados en los certificados de existencia:

PRIMER PAGO

No Solicitud	No Factu	Instructor	Valor	Tipo Recurso	Programa	Total a pagar
008	FEZ2204	JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA	$ 2.879.270	NACIÓN	CENTRO	
013	FEZ2230	CLARENA QUINTERO OCAMPO	$ 60.815	NACIÓN	CENTRO	
014	FEZ2231	IVAN AUGUSTO MEDINA	$ 1.768.236	NACIÓN	CENTRO	
016	FEZ2232	ELLIZABETH CRUZ	$ 1.429.234	NACIÓN	CENTRO	
18	FEZ2234	ELLIZABETH CRUZ	$ 2.269.356,00	NACIÓN	CENTRO	
17	FEZ2233	ELLIZABETH CRUZ	$ 2.237.982	NACIÓN	CENTRO	
19	FEZ2235	HENRY LEONARDO PATIÑO	$ 1.442.966	NACIÓN	CENTRO	
20	FEZ2236	CRISTIAN GONZALEZ FRANCO	$ 515.160,00	NACIÓN	CENTRO	
20	FEZ2258	CRISTIAN GONZALEZ FRANCO	$ 28.904,00	NACIÓN	CENTRO	
23	FEZ2259	LUIS MARIA TOBON	$ 1.867.234,00	NACIÓN	CENTRO	$ 14.499.157
009	FEZ2206	JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA	$ 5.695.791	PROPIOS	PRODUCCIÓN DE CENTROS	
012	FEZ2203	JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA	$ 855.777	PANADERIA	PRODUCCIÓN DE CENTROS	
25	FEZ2262	IVAN AUGUSTO MEDINA	$ 599.515,00	LACTEOS	PRODUCCIÓN DE CENTROS	$ 7.151.083
		TOTAL A PAGAR	$ 21.650.240			

Posición Catálogo de Gasto:	Dependencia	Fuente	Recursos	Registro Presupuestal	Valor inicial Rubro	Valor a Cancelar	Valor ejecutado	Saldo
C-3602-1300-7-0-360203	912010	Nación	10	56923	39.000.000	0,00	0,00	39.000.000,00
C-3602-1300-8-0-360203	912038	Nación	10	56923	30.000.000	0,00	0,00	30.000.000,00
C-3603-1300-14-0-360302	912011	Nación	10	56923	10.000.000	0,00	0	10.000.000,00
C-3603-1300-14-0-360302	912045	Nación	10	56923	67.874.435	14.499.157,00	14.499.157	53.375.278
C-3603-1300-14-0-360302	912034	Nación	20	56923	22.500.000	7.151.083,00	7.151.083	15.348.917
C-3605-1300-2-0-360500	912070	Propios	27	56923	5.000.000	0,00	0	5.000.000
C-3605-1300-2-0-3605007	912082	Propios	27	56923	550.000	0,00	0	550.000
					174.924.435	21.650.240,00	21.650.240,00	153.274.195,00

laboró:PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN, SUPERVISOR

.Revisó: PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN, SUPERVISOR

Armenia, 25 de Agosto de 2020

EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CERTIFICA QUE:

Se ha validado que INVERSIONES QDE S.A.S, con NIT 9008020021, ha realizado el registro de actividades empresariales perteneciendo a uno de los sectores excepcionados en el *Decreto Nacional 749 del 28 de Mayo de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Nacional 878 del 25 de Junio de 2020 y adoptado mediante el **Decreto Municipal 237 del 14 de Julio de 2020; ***Decreto Nacional 1076 del 28 de Julio de 2020 en concordancia con los ****Decretos Municipales 254 del 31 de Julio de 2020 y 275 del 20 de agosto de 2020, señalando BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que ha implementado los Protocolos de Bioseguridad correspondiente a su sector o actividad, con el fin de evitar la propagación del coronavirus COVID-19, ordenados por el Ministerio de Salud.

El código generado para su establecimiento es: **5F45681FA0275**.

Tenga en cuenta que es SU RESPONSABILIDAD la implementación y ejecución permanente de las medidas de bioseguridad decretadas y reglamentadas por el Gobierno Nacional y Municipal. Por lo tanto, este certificado está sujeto a modificación o cancelación en caso de no cumplir lo estipulado en dichos protocolos

La Secretaría de Salud del Municipio de Armenia realizará visitas a su establecimiento en los próximos días, con el objetivo de ejercer acciones de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la implementación de los protocolos

Cordialmente,

MUNICIPIO DE ARMENIA

*Decreto Nacional 749 del 28 de Mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"
** Decreto 237 "Por medio del cual se implementa el Plan Piloto para la apertura de los establecimientos y locales comerciales que ejerzan actividades gastronómicas, brindando atención en el sitio-de manera presencial o en la mesa-, en el Municipio de Armenia
***Decreto Nacional 1076 del 28 de Julio de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"
****Decreto Municipal 254 del 31 de Julio de 2020 "Por medio del cual se decreta aislamiento preventivo obligatorio y medidas adicionales de orden público en el Municipio de Armenia para la prevención de la propagación de la pandemia COVID-19". Decreto Municipal 275 del 20 de agosto de 2020 "Por medio del cual se implementa el plan piloto para la apertura de templos de las entidades religiosas del Municipio de Armenia".

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EXPOSICIÓN AL COVID-19 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 350 DEL AÑO 2022

INVERSIONES QDE SAS

ARMENIA- QUINDIO

2022

Elaboro y reviso: Sandra Paola Torres Vizcaino	Cargo: Profesional SG-SST
Aprobó: Antonio Jose Clavijo Torres	Cargo: Representante Legal

1. Introducción

La pandemia de coronavirus COVID-19 es una emergencia sanitaria y social de orden mundial que requiere acciones efectivas por parte de los gobiernos, las personas y el sector empresarial e industrial. Estos últimos juegan un papel fundamental en la minimización de la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad. La adopción de medidas reduce los riesgos de corto plazo para los empleados y los costos de largo plazo para las empresas y la economía en general.

En efecto se diseñó el siguiente protocolo, el cual se rige a un estricto procedimiento que contiene medidas de contingencia y mitigación en la empresa INVERSIONES QDE SAS**,** ubicada en la **carrera 19 No. 39-33 Armenia Quindío,** así como esquemas de detección temprana, higiene de zonas y equipos, transporte y movilidad, entre otros. Las medidas, acciones, prácticas y recomendaciones señaladas en el presente documento son dispuestas a ajustes, modificaciones y adaptaciones determinadas por profesionales de la salud y seguridad en el trabajo y expertos en riesgos laborales, que aseguran su implementación y se preserven los objetivos de prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de los trabajadores en el marco de la emergencia del COVID -19. Las medidas de prevención recomendadas en este documento están basadas en las prácticas más comunes y en las disponibilidades de insumos y recursos existentes en el momento. Si por alguna razón, cualquiera de estas se vuelve de difícil consecución, es importante evaluar un sustituto que cumpla con los mismos niveles de protección.

2. Alcance:

El presente protocolo aplica para todo el personal que labora en las áreas administrativas, operativas de los centros de trabajo de INVERSIONES QDE SAS, durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), con lo cual las medidas aquí descritas podrán actualizarse de acuerdo con el avance en el control de la pandemia, las directrices establecidas por las autoridades competentes y las mejores prácticas de trabajo basadas en la evidencia científica promulgadas por entidades competentes de salud.

3. Objetivo General:

Orientar las medidas generales de bioseguridad para evitar la transmisión del virus de persona a persona durante el desarrollo de sus actividades. Las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son: lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas,procesos de limpieza y desinfeccion.

Objetivo especifico:

- Implementar protocolo de bioseguridad.
- Socializar y capacitar de manera permanente a los trabajadores sobre el autocuidado y la implementacion de este protocolo.
- Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el Gobierno Nacional frente al coronavirus COVID-19.

4. Términos y definiciones:

- **Aglomeración:** Toda concurrencia de' personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se consideraque existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde *«propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad».*

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que useo consuma bienes y servicios.
- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.
- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.
- **Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permisoy supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

5. Informacion sobre COVID-19

¿qué es una infección respiratoria aguda?

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en las vías respiratorias con evolución menor a 15 días y en ocasiones se convierten en neumonía. Son más comunes en épocas de lluvia, pues se relaciona con la mayor humedad en el ambiente, generando aumento en la circulación de los microorganismos infecciosos respiratorios como virus y bacterias.

¿Qué es corona virus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

Alrededor de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.



¿Cómo se propaga el COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con

COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución número350 de 2022, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Corresponde a los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento del protocolo que aquí se adopta, aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus actividades, promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidasde bioseguridad.

Medidas Generales

Los alcaldes municipales y distritales deberán exigir el cumplimiento de la presentación del carné de vacunación o certificado digital de vacunación este último,disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, como requisito para su ingreso a eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masivay bares, gastrobares, restaurantes, cines, discotecas, lugares de baile, conciertos, casinos, bingos y actividades de ocio, así como escenarios deportivos, parques dediversiones y temáticos, museos y ferias, por parte de todos los asistentes y participantes. El esquema completo no incluye la dosis de refuerzo.

Se deberán implementar las siguientes medidas generales:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas

- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos
- Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Medidas de Autocuidado

Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos yde la sociedad en general, por tanto, le corresponde:

- Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que handemostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros dela familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgopara la transmisión del virus por Covid-19 o aglomeraciones.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidadoy autocuidado

Cuidado de la Salud Mental

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la ideade salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese enrealizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridaddefinidas en la Resolución 350 de 2022.

Lavado e Higiene de Manos

Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30segundos:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes y después de tocarse la cara,
- Después de tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger susexcretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

Para la higiene de manos también se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado demanos.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de

las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

Distanciamiento Físico

Se recomienda evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación,sistemas de reservas

Uso del Tapabocas

- En las áreas metropolitanas, zonas conurbadas[3] definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos**.**
- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.
- En INVERSIONES QDE S.A.S recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios,así como en no vacunadas.
- El uso correcto del tapabocas, se hace cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarseel tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encimadel cuello.
- Cuando los trabajadores de INVERSIONES QDE S.A.S expresan lavisita a bares y restaurantes en espacios cerrados, se recomienda y recuerdaque el tapabocas debe

quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

- INVERSIONES QDE S.A.S mantiene en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.
- INVERSIONES QDE S.A.S indica y promueve entre sus trabajadores que se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplacon las indicaciones definidas por este Ministerio en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y
  - %20procedimientos/GIPS18.pdf
- INVERSIONES QDE S.A.S recomienda a todos sus trabajadores sujetar las cintas o elásticos de los tapabocas, de forma que quede firme. Siel tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la partesuperior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- INVERSIONES QDE S.A.S y el área de SST recomienda permanentemente no tocar el tapabocas durante su uso. Y en caso que debahacerlo, se recomienda en el correcto lavado de las manos antes y despuésde su manipulación.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizaro en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso,
- bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por elriesgo de contaminarse

Ventilación

- En INVERSIONES QDE S.A.S se recomienda, siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de airenatural.
- Los ambientes donde hay mayor concentración de personas (ventas) tienenun alto

flujo de aire natural, y en las zonas donde no se cuenta con alto gradode flujo de aire natural se evita que haya grupos mayores de personas.

- Se ha realizado la evaluación, según las condiciones de ventilación, ydeterminado el aforo máximo de los lugares de maner que minimicen el riesgo de contagio.
- Cada vez que INVERSIONES QDE S.A.S realice actividades laborales y de bienestar, se procurara porque sean realizadas en espacios abiertos y con distanciamiento físico.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientescondiciones de ventilación y distanciamiento:

- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanasabiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículasy el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducireste riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.
- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Se mantienen los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

Limpieza y Desinfección

- Se desarrolla e implementa un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, se incluyen los espacios para la atención al público, recibode proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades,

definiendo el procedimiento, la frecuencia y los insumos.

- Se realiza limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- No se utilizarán tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión
- Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manerasegura y con los elementos necesarios.
- Se dispone de paños y uso de desinfectante que permiten limpiar y/odesinfectar las áreas de contacto y está a cargo de cada trabajador, según su uso.
- Se realiza limpieza de las áreas como pisos, baños, una vez al día con un detergente común.

  Se realiza capacitación a todo el personal en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, ya que es responsabilidad de cada uno mantener y promover los ambientes sanos y seguros

- Los insumos empleados para la limpieza y desinfección, tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, también pasan por limpieza y desinfección constantes
- Los insumos químicos empleados se utilizan de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y cuentan con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado -SGA,y el manejo seguro de los mismos se incluye en la capacitación general del presente Protocolo de Bioseguridad.

La desinfección y limpieza se realiza de la siguiente manera:

- Se cuenta con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
- El trabajador que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.

- Se realiza la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad,con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección se mantienen limpios.
- El trabajador que realiza la limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo debe utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
- Los guantes y paños se desechan en una papelera después de usarlos; cuando los guantes son reutilizables, antes de quitárselos se lava el exterior con el mismo desinfectante limpio con que se realizó la desinfección de superficies, y se dejan secar en un lugar ventilado.
- Se utilizan desinfectantes y/o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante: así como las superficies del baño(o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Se recomienda desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos.
- Se evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas.

Manejo de Residuos

- Se identifican los residuos generados en el área de trabajo.
- Se ha informado a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Se cuenta con bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Los tapabocas y guantes se depositan en los contenedores de basura de losbaños, bolsa de color negra, para indicar, que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, están separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- Se efectúa la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- Se realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de basuras.
- Se cumple con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Se realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicaciónen salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria. Por lo cual, al interior de la empresa se desarrolla un plan de comunicación que incluye:

- Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en la Resolución 350/2022 y las específicas según la actividad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.
- Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, oportunas, claras y concisas, a través de carteleras, afiches y grupo de WhatsApp empresarial, sobre las medidas de prevención y atención.
- La difusión del protocolo de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoríay asistencia técnica de las ARL.
- Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y

demás entornos las medidas de autocuidado.

1. MEDIDAS ESPECIALES PARA EL SECTOR LABORAL

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema deGestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST INVERSIONES QDE S.A.S adopta las siguientes medidas:

- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de lasautoridades de salud en relación a la prevención del contagio por Covid-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el de síntomas respiratorios u otrossignos, relacionados por parte de los trabajadores.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con Covid-19, para el caso se hará mediante llamada telefónica, uso del grupo de WhatsApp del área de SST omediante correo electrónico.
- Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientesen la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable ydeshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca,la nariz y los ojos; elementos informativos que están publicados en lugares estratégicos, como mostradores, baños y áreas de trabajo.
- Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.
- Los trabajadores deberán informar a Luis Fernando Vargas Skrybe S.A.S y al área de SST, cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento delos protocolos de bioseguridad, en el lugar de trabajo.

2. MEDIDAS A ADOPTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO

En el espacio público se deberá:

- Lavar las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial, después de utilizar los medios de transporte público, vehículo particular, moto, bicicleta, patineta u otro.
- Higienizar antes y después de usar las superficies del mobiliario público, esto es, parques infantiles o gimnasios al aire libre con alcohol con una concentración mínima al 70% y lavar las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- No desechar los tapabocas en los contenedores dispuestos en espacios públicos, en caso de ser necesario esparcirles alcohol, destruirlos y empacaren doble bolsa para que no se reutilicen.
- Evitar aglomeraciones en el espacio público. Si se presentan aglomeraciones imprevistas retirarse o alejarse del sitio.
- Mantener una actitud positiva en el espacio público, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención constante a los posibles riesgos.
- Realizar actividades al aire libre: en parques, plazoletas. escenarios recreativos, malecones, playas, andenes peatonales, senderos, ciclovías, entre otros.
- Procurar no consumir alimentos en el mismo sitio de distribución con el fin deevitar aglomeraciones.

3. MEDIDAS LOCATIVAS

Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Verificar que el personal que manipule la mercancía expuesta para la venta,se lave las manos con agua, jabón y toalla de un solo uso, a la entrada y salida de las instalaciones y mínimo cada media hora (pausas activas para desinfección) durante

el período de servicio.

- Verificar que el personal que atienda el público se lave las manos con agua,jabón y toallas desechables, a la entrada y salida de las instalaciones, mínimocada tres (3) horas (pausas activas para desinfección), y después de cualquier contacto eventual con algún elemento de los clientes.
- Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95% en lugares deacceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras deatención al público.
- Contar con elementos de protección personal (tapabocas), los trabajadores que tienen contacto con clientes y público en general.

Manipulación de insumos y productos

- Vigilar y promover, y si es el caso dotar de tapabocas a los trabajadores parasu uso en la manipulación de los artículos en venta y durante la atención a los clientes y garantizar el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Capacitar en el uso, retiro, lavado y desinfección o disposición de loselementos de protección personal de acuerdo con lo establecido en los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Deberán lavarse las manos los trabajadores que reciban algún producto como materias primas, insumos, correspondencia, entre otros.

TRABAJADORES

Interacción dentro de las instalaciones

- Calcular el aforo de las instalaciones por el área total de la superficie de circulación y áreas comunes. Garantizar el mantenimiento de una distancia de dos (2) metros entre personas. Contar con responsables que garanticen,el máximo número de personas simultáneamente permitidas.
- Guardar una distancia de dos (2) metros entre personas, tanto para la entrada a las instalaciones como en las filas de las cajas.
- El personal que cumpla funciones en área de atención a clientes (por ejemplo:

cajera/os, ventanilla de atención, mostrador, etc.) deberá utilizar durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60 % para su desinfección permanente, en caso visiblemente sucias deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón.

- Ejecutar protocolo de desinfección después de cada uso de datáfonos por parte de los clientes.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Se han definido los protocolos de interacción con proveedores y clientes: Usar siempre el tapabocas y tener en cuenta el protocolo de lavado de manos, distanciamiento social, protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se adelantan las siguientes acciones, para garantizar la seguridad y el ordende los clientes al momento de realizar sus compras:
- Se garantizas el distanciamiento de dos (2) metros entre personas, en el áreade ventas.
- Se guarda una distancia de dos (2) metros, en los puntos de pago.
- Se asegura un distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre personas, incluyendo en el momento de la entrega de productos. La entrega con el cliente se evita el contacto, dejando los productos sobre el mostrador para que el cliente los recoja.
- Se promueve la realización de filas para el ingreso al establecimiento, con estricta separación de dos (2) metros entre los clientes, para lo cual el establecimiento demarco en el piso esta distancia.
- Se utiliza alcohol glicerinado del 60 % al 95 % para la desinfección de las manos, antes de la entrega de los productos, después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies o paquetes, siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, de lo contrario deberán lavarselas manos con agua y jabón.

- Se promueve la consulta de los productos a través de redes sociales, que para minimizar los tiempos de búsqueda de los clientes en las instalaciones.

- Se insta a que los clientes se desinfecten al ingreso a las instalaciones en los dispositivos de alcohol glicerinado al 60 % dispuestos.
- Se reduce al máximo la circulación de clientes dentro de las instalaciones, asegurando el seguimiento de los protocolos de interacción recomendados.
- Se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible, se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto a menos que utilice su propio lapicero.
- Se mantiene el protocolo de desinfección al ingreso de las instalaciones y enlos equipos con desinfectantes o alcohol al 70 % o superior, teniendo en cuenta las especificaciones de uso de cada producto.

Plan de comunicaciones (SIC)

Se fortalecen las acciones y comunicaciones permanentes dirigidas a trabajadoresy clientes sobre las recomendaciones de las autoridades de salud para el autocuidado personal y colectivo, como:

- Recomendar a las personas con síndrome gripal, así sean leves, que se queden en casa.
- Ubicar el alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% y otros elementos de limpieza para el uso continuo de trabajadores y clientes.
- Desarrollar elementos como pendones, piezas digitales, entre otros, sobre medidas preventivas, en las que se recuerde especialmente el lavado de manos y el cuidado del adulto mayor, entre otros. Se sugiere que sean preferiblemente piezas digitales, el protocolo de Minsalud recomienda no emplear material impreso porque podría ser foco de contaminación.
- Tener en un lugar visible las medidas de higiene, y formas de prevención delCOVID-19 y, la información de los centros de atención médica más cercanos al establecimiento.

4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

Prevención de contagio

- INVERSIONES QDE S.A.S se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor a 38°C.
- Se promueve el uso de canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personasdiagnosticadas con COVID-19, como la herramienta de Autoevaluación de Síntomas Covid-19 de Alissta® Arl Positiva

Medidas en coordinación con las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

- Con la asesoría de la Arl Positiva se actualizo la metodología para laidentificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgobiológico por contagio de Coronavirus COVID-19 para determinar las actividades cuando el personal se encuentra más expuesto y de este modo determinar los controles a implementar. Se analizo la normativa del Ministeriodel Trabajo, relacionada con las obligaciones de los empleadores y Administradoras de Riesgos Laborales.

Bases de datos

- Se mantiene actualizada una base de datos completa de los trabajadores y demás personal que preste los servicios a INVERSIONES QDE S.A.S Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente.
- INVERSIONES QDE S.A.S cuenta con un censo actualizado de lostrabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas conmorbilidades preexistentes

susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19.

- En el cumplimiento de sus obligaciones laborales, INVERSIONES QDE S.A.S, se asegura que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicita el cumplimiento deeste requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

Manejo de situaciones de riesgo

- Se ha definido un protocolo de remisión para el tratamiento de las personascon síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea conlo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se implementa un canal de comunicación claro en la empresa, para que los trabajadores y colaboradores informen inmediatamente sobre cualquier
- eventualidad de salud que se dé dentro de la empresa o de personas que presenten síntomas de mal estado de salud.
- Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del Coronavirus COVID-19, se realizaráaislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse y mantenerse puesta la mascarilla quirúrgica, y se avisará a la EPS, para queestablezcan los pasos a seguir. Además, la persona no podrá ser incluida enla programación de turnos de trabajo, hasta tanto no sea dado de alta por elservicio médico.
- Si presentan los síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleadorpara que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para queinicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe coordinar con las entidades de salud (EPS) para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de saludde los trabajadores, incluyendo estrategias de pruebas aleatorias de COVID-19, si es el caso.

5. Responsabilidades:

Generalidades de la empresa:

- **Medidas locativas:** Establecer lineamientos para el mantenimiento y desinfección, así como dotar a los trabajadores de las herramientas de protección personal idóneas.
- **Capital humano:** Adoptar jornadas laborales que minimicen la interacción entre los trabajadores y reglas de contacto en las instalaciones de la empresa (comedores, baños, area de preparacion, bodegas etc.)
- **Plan de comunicaciones:** Comunicar y capacitar a los trabajadores sobre los protocolos, manejo, mitigación e higiene en el trabajo para la prevención del Coronavirus.
- **Prevencion y manejo de situaciones de riesgo de contagio:** Monitorear de manera permanente el estado de salud de los trabajadores, proveedores, clientes y aliados manera conjunta con las Administradoras de Riesgos Laborales, garantizando derechos laborales de los empleados en cuarentena.

Liderar con el ejemplo:

- Asesorar a los trabajadores y líderes, en cuanto a las dudas que se generen respecto a la emergencia y las medidas implementadas por la empresa para atención de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Garantizando el debido distanciamiento social, divulgar, comunicar y sensibilizar a todo el personal de su respectivo centro de trabajo / proyecto, el presente protocolo y el material informativo proveniente de fuentes oficiales, con el fin de concientizar a todo el personal sobre la importancia del autocuidado y la aplicación obligatoria de las medidas de prevención aquí descritas.
- Hacer seguimiento a que todos los trabajadores de su respectivo centro de trabajo/ proyecto, implementen obligatoriamente las directrices contempladas en el presente protocolo y se lleven a cabo los procedimientos de distanciamiento social de más de 1.50 metros entre personas, higiene personal y limpieza de áreas con la frecuencia establecida, asegurando que esta última información sea registre en los formatos definidos para tal fin.
- Asegurar la aplicación de la “Encuesta de condiciones y antecedentes de salud asociados al COVID-19”, utilizando para ello el formato por la empresa.

- Con el apoyo del área de gestión humana, realizar seguimiento diario a la salud del personal de su centro de trabajo / proyecto, registrando esta información en los formatos definidos para tal fin.
- Activar los protocolos de emergencia y notificación ante casos sospechosos, probables o confirmados de contagio definidos, informando inmediatamente a las entidades correspondientes por los canales dispuestos para tal fin.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si algún área debe entrar a cuarentena.
- Notificar a su jefe inmediato o al área de gestión humana si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria y las directrices de higiene respiratoria.
- Informar al área de gestión humana si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención establecidas en el presente protocolo, con el fin de que se tomen las medidas sancionatorias contempladas en el reglamento de trabajo.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa, en los formatos y planillas definidas por la empresa y la entidad contratante.
- Dar las recomendaciones necesarias de SST al personal designado para “Trabajo en caso” y hacerle seguimiento a cualquier novedad de salud presentada.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.

Jefes de área:

- Liderar con el ejemplo:
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria y las directrices de higiene respiratoria.

- Garantizar que en las actividades a su cargo se cuente con distanciamiento social de más de 2.0 metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo.
- Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo 2.0 metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados Informar al área de SST si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención establecidas en el presente protocolo, con el fin de que se tomen las medidas sancionatorias contempladas en el reglamento de trabajo.
- Con la autorización de su jefe inmediato, adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Realizar la solicitud oportuna ante su jefe inmediato o el área de compras, de recursos para limpieza y desinfección de áreas, insumos para lavado y secado de manos, antibacteriales etc.
- Asignar dentro de sus grupos de trabajo, personal para actividades de limpieza y desinfección de áreas o distribuir funciones, con el fin de garantizar igualmente continuidad en la ejecución de las actividades operativas y técnicas.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa y fomentar la asistencia de sus colaboradores.

Responsabilidades de todos los trabajadores:

- Cuidar su salud (Autocuidado) y la de sus compañeros de trabajo, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas en el presente protocolo (lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y objetos con los que trabaja, recomendaciones de etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento social de mínimo de 2.0 metros entre personas).
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud, diariamente o cuando se presente una novedad sobre su estado de salud a su jefe inmediato o al área del

SST.

- Informar a personal del área del SST o a su jefe inmediato, sobre alguna novedad de su grupo de trabajo o entorno, que permita alertar sobre el incremento del riesgo de contagio.
- Acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa.
- Si le son asignados Elementos de Protección Personal de bioseguridad como: tapabocas, mono gafas, uniformes anti fluidos, etc., usarlos y mantenerlos correctamente, informando oportunamente sobre su necesidad de reemplazo.
- Atender las indicaciones de los Supervisores de SST, Jefe inmediato o encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Cumplir con todas las medidas establecidas por el gobierno nacional y local, las recomendaciones para llevarlas a cabo bajo condiciones de seguridad y salud establecidas.
- Asistir a las capacitaciones socializaciones frente al COVID-19 .
- Obligatorio el uso de tapabocas al llegar a la empresa, durante las actividades laborales y al salir.
- Evitar tocarse los ojos, nariz, boca.
- Cumplir con las medidas de prevención en el ámbito externo, con el fin de evitar contagios.

6. Medidas preventivas adoptadas por la empresa:

Con el fin de reducir la exposición al contagio por COVID-19 durante la emergencia sanitaria y en consonancia con las medidas establecidas y recomendadas por las entidades gubernamentales competentes las cuales se encuentran integradas al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la empresa tiene claro que existen tres medidas fundamentales para prevenir su contagio y sobre las cuales la empresa enfocara todos los esfuerzos posibles:

- Reforzar los planes de limpieza y desinfección de las áreas con mayor frecuencia al virus.
- Fortalecimiento de campaña de lavado de manos, la cual ha hoy ha generado una contención del 50% de probabilidad de contagio, mayor frecuencia en el lavado de manos.

- Instalar en zonas comunes la señalización necesaria para los trabajadores y clientes sobre las medidas de prevención frente al COVID-19 y disponer permanentemente de alcohol glicerinado.
- Fortalecimiento sobre hábitos de prevención: Al toser y estornudar cubrir la nariz y la boca con el antebrazo, evitar tocar la cara.
- Medición de temperatura al ingreso del personal
- Desinfección a la entrada de la empresa de todo el personal que ingrese y todos los paquetes que traigan consigo.
- Se verificará el uso de tapabocas para TODO el personal que ingrese sin ninguna excepción.

Comunicar que se debe dirigir a la EPS solo en caso de presentar tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre 38°C y de difícil control que lleve más de 3 días, malestar general, fatiga y cansancio extremo.

Fomentar el hábito de que cada colaborador haga limpieza a su puesto de trabajo.

Si evidencia algún trabajador con síntomas gripales, repórtelo inmediatamente al administrador (a).

- Procurar la mayor ventilación posible.
- Dar a conocer estas medidas a terceros.
- Evitar lugares de mucha afluencia.
- El espacio de los trabajadores debe garantizar la adecuada ventilación y mantener una distancia promedio de mínimo 2 metros por cada trabajador, en caso dado de no poder separar los puestos de trabajo.

Instrucciones de mantenimiento, desinfección y manejo de residuos:

Se implementará un protocolo de limpieza y desinfección en las áreas de la empresa.

Dentro del protocolo de limpieza y desinfección se tendrá en cuenta la recolección de residuos orgánicos y material residual acumulado durante las jornadas. Así como se tiene estipulado las canecas Rojas para los Residuos biológicos. Se tendrá mayor control en este.

Acciones:

- Implementar protocolo de bioseguridad en todas las areas de la empresa.
- Implementar las recomendaciones aquí previstas conforme a las condiciones y necesidades de cada una de las areas de la empresa; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, clientes, personal externo.
- Reportar al administrador (a) de personal y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el período de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación valoración del riesgo y en las EPS en lo relacionad actividades de promoción y prevención de la salud.
- Solicitar el acompañamiento de la ARL para verificar medias y acciones adoptadas en su proyecto.
- Garantizar los elementos de protección personal para todo el personal , frente a la contingencia del COVID-19.
- Socializar y concientizar al personal, sobre la contingencia que se está presentando por el COVID-19.
- Garantizar la divulgación de manera permanente sobre las comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de trabajo.

Como cumplimiento al decreto 464 del 18 de marzo del 2020 QUE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN DE ADULTOS MAYORES A 70 AÑOS, se debe reforzara la medida y se determinara No tener colaboradores mayores de 60 años laborando los cuales deben enviarse a casa como medida preventiva, y personal con patologías crónicas sobre todo de tipo cardiovascular, o bien con factores de riesgo cardiovascular, como son hipertensos, diabéticos y fumadores, o con problemas respiratorios crónicos.

Adecuaciones en lugares de trabajo:

- El espacio de los trabajadores debe garantizar la adecuada ventilación y mantener una distancia promedio de mínimo 2 metros por cada trabajador, en caso dado de no poder separar los puestos de trabajo.

- Se deberá limitar el número de trabajadores por lugar de trabajo o área y realizar procesos de demarcación de los espacios individuales que deberán ser íntegramente respetados.
- Establecer protocolos de identificación sencilla y práctica de personal autorizado en cada uno de los espacios comunes de trabajo.
- Se han establecido jornadas flexibles de trabajo por turnos que garanticen el distanciamiento social.

Elementos de dotación, herramientas e instrumentos de trabajo y manipulación:

- En los movimientos de insumos o productos entre trabajadores, la persona que reciba el insumo deberá usar los guantes de dotación definidos para la protección en el proceso a realizar.
- Si se utiliza de manera rutinaria las monogafas protectoras se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección, así mismo la colocación y retiro de estos elementos de acuerdo con el protocolo adoptado por la Resolución 666 del 2020.
- Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las empresas. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo,
  A ropa de uso exterior.

Elementos e insumos de control biológico:

- Baños con disposición de jabon liquido.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.
- Suministro de papel higiénico y toallas desechables en cada uno de los baños disponibles.
- Suministro de gel antibacterial u otro elemento que cumpla la misma función cada 2 horas, por medio del Administrador (a)
- Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio en especificación requerida.
- Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotado con todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus COVID-19.
- Ubicar en los lavamanos el protocolo obligatorio de lavado de manos antes del inicio de la jornada laboral, durante y a la terminación de esta, de tal forma que el personal que ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.

- Incrementar el uso de las canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para que en ellas se haga la disposición de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables. Garantizar la recolección y disposición diaria de los residuos.

Control de emergencias incidentes en salud:

La empresa cuenta con los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.

Botiquines: En el área de trabajo se suministrara botiquines, dotados con alcohol, termómetro, y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores.

Medidas preventivas para el personal que visite la empresa:

- En lo posible se restringirá el acceso de personal externo o terceros a las instalaciones de la empresa, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita de especialistas o entidades que lo requieran. En estos casos, tendremos las siguientes medidas:
- Antes de ingresar al frente de trabajo o área, en lo posible medir la temperatura corporal y en caso de tener más de (38°C) restringir el ingreso. (Se tratara de conseguir un termometro infrarojo)
- En caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no permitir el ingreso, solicitarle la implementación de medidas de aislamiento domiciliaria y poner en conocimiento de esta situación a las autoridades de salud.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada dos (2) horas o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Suministrar tapabocas desechable para boca y nariz, siendo su uso obligatorio durante la permanencia en la empresa.
- A continuación, se describen los pasos para asegurar su correcto uso: (ver protocolo anexo).
- Evitar las reuniones presenciales en la empresa.
- No compartir elementos de protección personal.
- Mantener la distancia de seguridad (2,0 m aprox.).

Medidas de control para la salida de la empresa:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.

Medidas de prevención al ingresar a la vivienda:

- Cuando ingrese a la vivienda quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón (si es posible una solucion de cloro disuelta con agua).
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa evite saludarlos con beso abrazos o darles la mano
- Báñese con abundante agua y jabón
- Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia
- Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

Socializaciones y capacitaciones:

- Se socializara al personal las recomendaciones para el hogar y transporte asi como la aplicación del protocolo de bioseguridad para la empresa.
- Socializar al personal sobre la contingencia del COVID-19 suministrándole información de páginas oficiales que emita el Ministerio de salud y Protección Social, Instituto Nacional de la Salud y el Ministerio de Trabajo.
- Socializar al personal de cómo prevenir el COVID 19, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección.
- Capacitar constantemente al personal sobre el lavado correcto de manos con su debida duración de 20 a 30 segundos y la importancia que tiene.
- Capacitar al personal sobre la importancia de las medidas preventivas y su debido uso.
- Capacitar al personal sobre la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y sus viviendas.

- Capacitar al personal la forma que se trasmite el COVID.19, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar al personal sobre protocolo de posibles casos sospechosos o confirmados dentro del área de trabajo.
- Capacitar al personal sobre las emociones derivadas a la contingencia, con el fin de cuidarlos emocionalmente y mentalmente.
- Realizar o fijar carteleras frente al COVID-19 para suministrar en las áreas de trabajo, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar al personal sobre el uso adecuado de los Elementos de protección Personal.
- Capacitar al personal sobre los factores de riesgos del hogar y la comunidad.

ANEXOS

- Registro de lavado de manos.
- Anexo uso del tapabocas.
- Anexo colocacion del EPP.
- Registro toma de temperatura
- Anexo transporte de insumos
- Evidencia fotografica

Documentos de referencia:

- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a laintroducción del sars-cov-2 (covid-19) a Colombia. https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20TRANSPORTE%20ASISTENCIAL%20DE%20PACIENTES%20SOSPECHOSOS%20O%20CONFIRMADOS%20COVID%2019%20Versio%cc%81n%202.pdf
- Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hospital u hospedaje,frente al Sars-cov-2(Covid-19 a Colombia. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS09.pdf
- Instrucciones para el registro, codificación y reporte de enfermedad respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus COVID-19, en los registros médicos

de morbimortalidad del sistema de salud
Instrucciones para el registro, codificación y reporte de enfermedad respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus COVID-19, enlos registros médicos de morbimortalidad del sistema de salud

- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscarasde alta eficiencia
  https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf
- Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda porCOVID-19 https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG16.pdf
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener laInfección Respiratoria Aguda por COVID-19, dirigidas a terminales portuariosterrestres, usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual ypersonas que prestan servicios a domicilio
  https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG15.pdf
- Abecé Coronavirus(COVID-19)
  https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET
  - /abece-coronavirus.pdf
- Abecé Coronavirus(COVID-19)
  https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET
  - /abece-coronavirus.pdf Nuevos virus respiratorios, incluido el COVID-19: métodos de detección,prevención, respuesta y control
  - https://openwho.org/courses/introduccion-al-ncov
- Prevención de Covid 19 en el lugar de trabajo
  https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/preven cion-covid19-lugar-trabajo.pdf
- Plan de contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/ABRIL%20PLAN%20DE%20CONTINGENCIA%20PARA%20RESPONDER%20ANTE%20LA%20EMERGENCIA%20POR%20COVID-19%20%281%29.pdf

- Protección de la salud mental durante el brote del COVID-19
  https://www.minsalud.gov.co/RID/salud-mental-covid-19-t.zip
- Resolución 350 del 01 de marzo de 2022

1 CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD
01 Fecha: 20 de mayo del 2020	Creación del Documento Resolución 000666 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19	Elaboró: Sandra Paola Torres Vizcaino Responsable SG-SST Revisó y aprobó: Antonio Jose clavijo Torres
02 Fecha: 15 de octubre del 2020	Análisis de los lineamientos y requisitos del protocolo de bioseguridad para orientar sobre las medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda por Coronavirus Covid-19 en el sector para que continúen su ejecución durante la emergencia sanitaria; contenidas en la Resolución 000666 del 24 de abril del 2020 por medio del cual se adoptan el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 , expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y lo contenido en la Resolución 905 del 11 de junio 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en diferentes actividades del sector comercio	Elaboró: Sandra Paola Torres Vizcaino Responsable SG-SST Revisó y aprobó: Antonio Jose clavijo Torres
03 Fecha: 21 de diciembre del 2021	Análisis de los lineamientos y requisitos del protocolo de bioseguridad para orientar sobre las medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda por Coronavirus Covid-19 en el sector para que continúen su ejecución durante la emergencia sanitaria; contenidas en la Resolución 000777 del 02 de junio del 2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas	Elaboró: Sandra Paola Torres Vizcaino Responsable SG-SST Revisó y aprobó: Antonio Jose clavijo Torres
04 Fecha: 07 de marzo del 2022	Análisis de los lineamientos y requisitos del protocolo de bioseguridad para orientar sobre las medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda por Coronavirus Covid-19 en el sector para que continúen su ejecución durante la emergencia sanitaria; contenidas en la Resolución 350 del 01 de marzo del 2022 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado	Elaboró: Sandra Paola Torres Vizcaino Responsable SG-SST Revisó y aprobó: Antonio Jose clavijo Torres

Elaboro y reviso: Sandra Paola Torres Vizcaino	Cargo: Profesional SG-SST
Aprobó: Antonio Jose Clavijo Torres	Cargo: Representante Legal

+

ANEXOS

12. Protocolo de lavado de manos:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una

  Periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

Técnica de lavado de manos:

- Mojar las manos con agua tibia.
- Aplicar dos pulsaciones del dosificador y enjabonarse manos y muñecas durante 30 segundos. Ten en cuenta frotar palma contra palma, dorsos y entrelazar los dedos.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar las manos con una toallita desechable. Recuerda cerrar el grifo con esta toalla para evitar una posible contaminación.

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



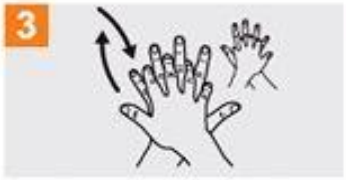
Mójese las manos con agua;



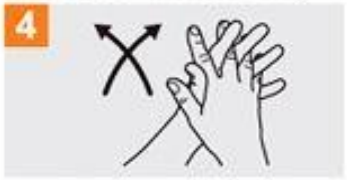
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



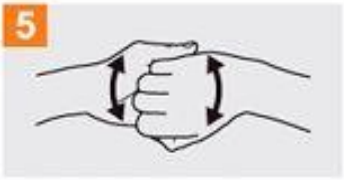
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



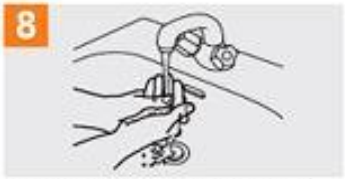
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



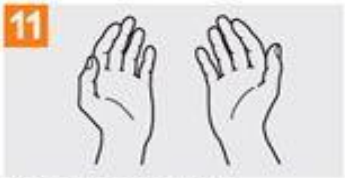
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

13. Protocolo del uso de tapabocas:

Como se deben usar los tapabocas convencionales:

Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen. Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona. En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externa, se debe colocar la cara hipo alergénica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.

- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE MASCARILLAS

#estamoscontigo

El uso voluntario de mascarillas puede ser eficaz en entornos concurridos cuando no es posible mantener las medidas de distanciamiento.

¿CÓMO DEBO USARLA CORRECTAMENTE?



1 • Colocarse la mascarilla minuciosamente para que **cubra la boca y la nariz** y fijarla firmemente para que no haya espacios de separación con la cara.



2 • **No tocarla** mientras se lleve puesta.



3 • **Quitársela sin tocar la parte frontal** (desanudándola o quitando las gomas de las orejas).



4 • Después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, **lavarse las manos** con una solución hidroalcohólica, o con agua y jabón si están visiblemente sucias.



5 • En cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra **limpia y seca**.



6 • **No reutilizar** las de un solo uso y desecharlas inmediatamente una vez utilizadas.

Se recomienda su uso cuando presente síntomas respiratorios **(tos, estornudos, dificultad para respirar)**. Es importante que contacte con la autoridad sanitaria y le exponga sus síntomas para que le indique las pautas concretas que debe seguir.

Colocación del EPP

1.Preparación

Revisar que se disponga del EPP adecuado para el riesgo identificado, así como para la contextura del trabajador.

El trabajador se retirará relojes, aros, argollas, colgantes u otros objetos que puedan entorpecer las distintas etapas.Se vestirá con pantalon y camisa y calzado cerrado. El personal de aseo utilizará calzado de seguridad, de material resistente a humedad.La colocación cumplirá con los siguientes principios:

El EPP instalado debe impedir que secreciones respiratorias del trabajador entre en contacto con conjuntivas, boca y nariz del resto del personal.

Debe permitir la secuencia de retiro que minimizará la posibilidad de contaminación del trabajador .El orden de colocación del EPP determina en forma importante la secuencia de retiro.

Paso 1. Retirar joyas relojes y otros ítems personales, incluidos los teléfonos celulares. El personal de aseo utilizará el calzado de seguridad.

Paso 2. Realizar higiene de manos

Paso 3. Colocar la mascarilla tipo quirúrgico o NP95 ajustando los lazos o elástico en la región oc-cipital, asegurando que cubra nariz y boca, ajustando bien el ajuste al puente nasal.

Paso 4. Colocar la protección ocular: monogafas.

Retiro del EPP:

Realice la actividad en el lugar designado de bajo tránsito de personas inmediatamente después de terminar la jornada laboral y al menos a dos metros de distancia de sus compañeros, fuera del área de circulación de otras personas.

La zona de retiro del EPP contará con bolsas para eliminar desechos y recubierto en su interior con una bolsa impermeable de desechos de color rojo y la caneca que diga riesgo biologico.

Disponga en el sitio del retiro de un dispensador de solución antiséptica de alcohol para la higiene de manos u otra instalación para el lavado de manos habitual.

Si varias personas deben retirarse el EPP, el proceso se realizará de a uno por vez.

- Paso 1. Realizar higiene de manos con solución de alcohol o con agua y jabón
- Paso 2. Retirar monogafas .con una mano, tomar la fijación de las monogafas en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás. Mantener la tracción, desplazar la fijación sobre la cabeza, con tensión suficiente para evitar tocar la cara y la mascarilla hasta sacarla. Durante el retiro de las monogafas mantenga sus ojos cerrados.
- Paso 3. Retirar la mascarilla o el respirador con una mano, tomar la fijación de la mascarilla en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás. Mantener esta tracción, desplazarla haciendo un arco por sobre el nivel de la cabeza, asegurando mantener la tensión suficiente para evitar tocar la cara hasta sacarla hacia el frente. el tapabocas se desecha en los contenedores de residuos de la empresa al finalizar ls jornada laboral.

Protocolo de toma de temperatura:

Los síntomas iniciales más frecuentes manifestados por las personas que presentaron COVID-19 fueron fiebre, tos y mialgias o fatiga. Los síntomas menos comunes fueron la producción de esputo, cefalea, hemoptisis y diarrea. Por ello, es útil la toma de temperatura corporal para detectar personas contagiadas en sus etapas iniciales.

Una herramienta útil para hacer la medición de la temperatura corporal es el termómetro infrarrojo, el cual trabaja mediante la energía infrarroja y la emisividad de la superficie a evaluar, de este modo puede traducir esto en el nivel de temperatura que presenta. La toma se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con personas contagiadas con o sin síntomas. Algunos modelos pueden tener una luz láser, esto es solo una función diseñada para facilitar cierto detalle de dónde hacer la toma de temperatura, pero no es algo que determine la calidad de la medición.

Al momento de tomar la medición:

- Utilice los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional).
- Evite saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
- Registre los datos del trabajador en un formato de control (documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora).

- Ubíquese al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a tu brazo extendido.
- No se debe ubicar de frente al trabajador. Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúe la medición.

- Indicarle usar y/o suminístrale al trabajador una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse nariz y boca y remitirlo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de tele orientación).

- Si es un trabajador de una institución de salud perteneciente al área asistencial de pacientes con infección respiratoria, puede comunicarse con la línea de atención de ARL SURA para su valoración y acompañamiento.

- Este trabajador debe utilizar mascarilla convencional, auto-aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso.

- No puede ingresar a la planta o área de trabajo.

- Si el trabajador aparentemente está asintomático, procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cm de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor.

- Registre el valor obtenido en la planilla de control. Si la temperatura es de 37,8°C o superior, remita al trabajador a asistencia médica según las indicaciones dadas.

Transporte de cargas y descarga de productos (insumos)

En relación con las medidas que se deben adoptar durante los desplazamientos, se debe atender las instrucciones que dicten las autoridades competentes en cada momento según el tipo de transporte que se vaya a utilizar, medidas como:

- Los trabajadores encargados de transportar los insumos y manejar el camión tendrán que usar los elementos de protección personal estipulados como el tapabocas, guantes de látex, alcohol/gel antibacterial y si es necesario toallas desechables.

- Se planificarán las entregas/recogidas de los productos (insumos) que se van a llevar a cabo en cada ruta de manera que se organice la disposición de la carga en el vehículo adecuadamente, minimizando así el tiempo de entrega y evitando manipulaciones innecesarias de los productos (insumos) (lo primero que se va a descargar deberá estar lo más cerca posible de la puerta).

- El conductor dispondrá de los datos de contacto del cliente y acordará el día y la hora de la recogida/entrega de la carga de la manera más precisa posible para que este pueda adoptar las medidas organizativas necesarias encaminadas a evitar o disminuir la concurrencia entre distintos transportistas al mismo tiempo.

- Cuando deba realizarse el precintado/desprecintado de los vehículos, se adoptarán las medidas higiénicas adecuadas para evitar contaminar el citado precinto. El personal de la empresa que realice estas tareas deberá lavarse las manos antes y después de llevarlas a cabo.

- En cualquier caso, antes y después del contacto con cualquier superficie, los trabajadores deberán lavarse y desinfectarse las manos adecuadamente.

- Cuando sea personal del centro de carga/descarga quien manipule la mercancía, el conductor deberá permanecer en la cabina del vehículo. Se limpiarán y desinfectarán adecuadamente las superficies con las que dicho personal haya podido entrar en contacto.

- Se deben desinfectar y manejar de una forma adecuada los productos e insumos al momento que se realice la carga en el camión y cuando se vayan a descargar.

- Cuando sea el transportista el que realice la carga/descarga de insumos, estos se dispondrán en lugares específicos para que puedan cargarlos/descargarlos y desinfectarlos sin entrar en contacto con ninguna persona o manteniendo una distancia de, al menos, 2 metros.

Medidas de higiene en el vehículo:

- Se facilitará un kit de higiene personal para el transportista (agua y jabón, alcohol, gel antibacterial, pañuelos desechables, etc.).

- Se ventilará la cabina periódicamente.

- Se recomienda el uso individualizado de los vehículos. Cuando no sea posible, se limpiarán y desinfectarán adecuadamente todas las superficies con las que haya entrado en contacto el transportista (volante, palanca de cambios, mandos/pulsadores del vehículo, manetas/tiradores de las puertas, llaves, etc.) entre los distintos usos.

- Se proporcionarán toallitas y productos desinfectantes para limpiar mostradores, teléfonos, teclados, llaves, etc.

- La limpieza y desinfección de los vehículos se realizará siempre en las adecuadas condiciones de seguridad y respetando las especificaciones de uso de cada producto que se utilice para ello.

- Se seleccionarán los productos de limpieza y desinfección según la zona del vehículo, los distintos materiales de la misma y en función de si está en contacto o no con la carga y del tipo de carga (por ejemplo: alimentos, productos de aseo, etc.) que se va a transportar.
- Se realizará, primero, una limpieza del vehículo para eliminar la suciedad y facilitar la posterior acción del desinfectante. Se limpiarán las distintas superficies con detergentes adecuados. Después, se aclararán para eliminar los restos de detergente y suciedad.
- Para la desinfección, se utilizarán diluciones de amonio (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua), de alcohol (al menos 70º), otros virucidas autorizados (ver referencias) u otras técnicas que resulten apropiadas. Deberá tenerse en cuenta la naturaleza de los materiales y/o de la mercancía para seleccionar lo más adecuados en cada caso.



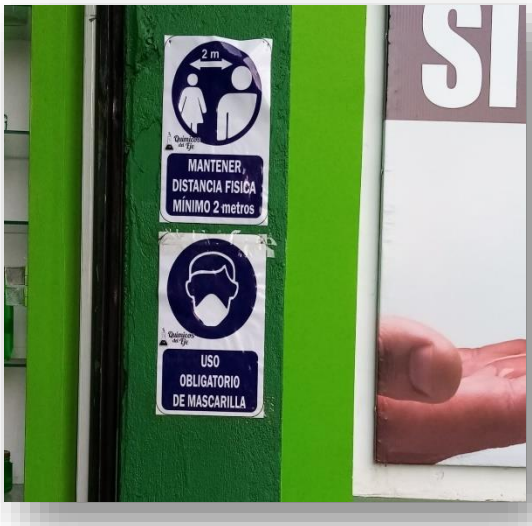
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

CAPACITACIÓN SOBRE EL COVID-19.





Señalizaciones:





Protocolo de lavado de manos



Toma de temperatura




Guía De Información Para
La Prevención Del Covid-19
Línea de atención al cliente Call Center 3307000 o a la línea nacional 018000 111 170
Página web www.positiva.gov.co (Ingresa: Riesgos Laborales-Información General-Promoción y Prevención-Positiva Educa)
Página web POSIPEDIA www.posipedia.co
Positiva Comunica https://www.positivacomunica.com/coronavirus/
APP Positiva
Redes Sociales Instagram, Facebook y LinkedIn: Nombre de la cuenta: Positiva Prevención
Redes Sociales Instagram, Facebook, Twitter: Nombre de la cuenta: Positivacol
Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-Coronavirus-nCoV.aspx
Instituto Nacional de Salud : https://www.ins.gov.co/
Instituto Nacional de Salud: CoronApp.


LISTADO DE EPS E IPS Y NUMEROS DE CONTACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 749 3500
REDSALUD 737 1010
CLÍNICA CENTRAL 737 8160
CLÍNICA DUMIAN 738 3000
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA 746 6262
SANIDAD DE LA POLICÍA 350 559 1815
COSMITET 318 214 3128
COOMEVA - LINEA NACIONAL 01 8000 9424 04
NUEVA EPS - CONTRIBUTIVO 01 8000 9544 00
NUEVA EPS - SUBSIDIADO 01 8000 9552 000
EPS SANITAS 746 6310
ASMET SALUD
EPS SURA WHATSAPP 302 254 6329
EPS SURA LINEA NACIONAL 01 8000 519 519
EPS SURA DESDE CELULARES #888
AMBUQ EPS 01 8000 914 625
TÚ Y YO
Secretaría de Salud


Si tienes síntomas para un posible caso de Coronavirus comunícate con estas líneas de atención
Seguros SURA
Atención virtual. Descarga la App Seguros SURA, atención 24 horas del día.
Teleorientación Médica.
Atención vía WhatsApp. 302 454 6329
Coomeva EPS
Línea de Atención 01 8000 930 779 / Opción 8
Nueva EPS
Línea de Atención 01 8000 954 400 / Opción 2
Sanitas
Línea de Atención 01 8000 919 100
Savia Salud
Línea de Atención 01 8000 423 683 / 448 1747
Medimas
Línea de Atención 01 8000 120 777
RedVital
Línea de Atención 520 10 44
Atención vía WhatsApp. 322 229 7929
Salud Total
Línea de Atención 01 8000 114 324


Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.
Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.
Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.
Tenga en la habitación **productos de higiene de manos.**
Evite visitas a su domicilio. Si necesita ayuda con las compras, se las pueden dejar en la puerta
Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD (Tomado del Portal ALISSTA)

Fecha: ___/___/_____
Nombre del Trabajador:
_____
No. De Cédula: _____ No. Teléfono: _____
Dirección residencia: _____
Nombre y número de contacto:
_____

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" la opción que crea conveniente:

¿Ha sentido algún malestar como de los siguientes que se le enumeran los últimos 14 días?

SINTOMA	SI	NO	SINTOMA	SI	NO	SINTOMA	SI	NO
tos seca			dificultad para respirar			síntomas relacionados con gripa		
dolor de garganta			malestar general					
fiebre			debilidad muscular					

¿Ha tenido contacto cercano con alguna persona sospechosa o confirmada por COVID-19?

Si ☐ No ☐

¿Tiene alguna de las siguientes condiciones (Diabetes, hipertensión, Problemas cardiacos, cáncer)?

Si ☐ No ☐ otro ¿Cuál? _____

¿Le han realizado la prueba de diagnóstico por COVID-19 en los últimos 14 días?

Si ☐ No ☐

¿Cuenta con los elementos de protección personal básicos para la protección frente al COVID-19 (tapabocas, guantes, gafas)?

Si ☐ No ☐


Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas
La salud es de todos
Minsalud
1 Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
2 En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
3 Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
4 En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
5 Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
6 Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

CONSIDERACIONES FINALES

Las anteriores consideraciones se exponen sin perjuicio de las normas, protocolos, estándares, mejores prácticas y otras políticas que los agentes deban y consideren aplicar, con el fin de mitigar los riesgos asociados al COVID – 19, en desarrollo de su respectiva operación y labor dentro de la empresa INVERSIONES QDE SAS.

Atentamente



SANDRA PAOLA TORRES VIZCAINO
Profesional SST
C.C No. 41948342 de Armenia (Q)



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1980

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

13-ENE-1999 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2600100-00650092-F-0041948342-20141202 0041627999A 1 4163140437

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.948.342
TORRES VIZCAINO
APELLIDOS
SANDRA PAOLA
NOMBRES

FIRMA

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA PAOLA TORRES VIZCAINO

Con Cedula de Ciudadania No. 41.948.342

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

36895736 - 29/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001226917CC41948342C.

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION DEL QUINDÍO
INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO
"NIT 800125405-9"

Instituto Seccional de salud del Quindío

RESOLUCIÒN No. 63-1074 del 27 de Julio del 2.012

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL A PERSONAS NATURALES

LA(EL) DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 01 DE LA RESOLUCIÒN 02318 DEL 15 DE JULIO DE 1996 DEL MINISTERIO DE SALUD Y

CONSIDERANDO

Que la(el) señor (a) **SANDRA PAOLA TORRES VIZCAINO** , identificada(o) con cédula de ciudadanía Número: **41.948.342** expedida en **ARMENIA - QUINDIO** ha solicitado Licencia para la prestación de servicios en **Salud Ocupacional**, como **PERSONA NATURAL** ,según titulo que le otorgo la Universidad Del Quindio el **19/12/2006**, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** .

Que de acuerdo a lo establecido en el paragrafo del articulo primero de la Resoluciòn No. 02318 del 15 de julio de 1996 del Ministerio de Salud, el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitio **concepto favorable** mediante **acta No. 04 de Julio 26 del 2.012** para el otorgamiento de la Licencia para la prestación de Servicios de Salud Ocupacional a la señor(a) : **SANDRA PAOLA TORRES VIZCANO.**
De acuerdo a la premisa anterior se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia para la prestación de servicios en **Salud Ocupacional** al (la) señor(a) **SANDRA PAOLA TORRES VIZCAINO** , identificada (o) con cedula de ciudadanìa **41.948.342** Expedida en **ARMENIA- QUINDIO** , de acuerdo con su perfil de Profesional en **SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas:

* Educación –
*Capacitacion
* Diseño e
*Investigacion
*Administracion y Ejecucion de Programas

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el Artículo anterior se otorga por el término de (10) años contados a partir de la fecha de su expedición y podrá ser renovada por un término igual previa presentación de solicitud ante la Seccional de Salud.

ARTICULO TERCERO: Las Direcciones Seccionales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resoluciòn e impondràn las sanciones que se deriven de su incumplimiento de acuerdo con las normas legales o cuando se sorprenda a las personas en uso indebido de la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional en los terminos de la ley 09 de enero 24 de 1979 y en las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO: Esta Licencia tiene carácter personal e intransferible. Y es valida en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Toda solicitud para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional, que el titular de esta Licencia presente a Instituciones Públicas o Privadas, deberá estar acompañada con copia de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Contra la Presente Resolución, procede el recurso de reposición por escrito ante el Director del Instituto Seccional de Salud del Quindìo, dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expediciòn.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindio.

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
Director

Elaboro Gloria Patricia Diez Alfaro (Elaborada 27/07/2012
Revisó Dra Gloria Ines Gutierrez Botero Subdirectora Tecnica

En la copia se adhieren y anulan Estampillas prodesarrollo por valor de $1.800 oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas prohospital por valor de $ 1.800 oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas prouniversidad por valor de $ 1.800 oo

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023

Empresa: QUIMICOS DEL EJE SAS	**Identificación de la empresa:** 900802002
Sede: QDE PRINCIPAL	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 28/02/2023	**Fecha de Elaboración:** 28/02/2023
Fecha de última modificación: 28/02/2023	**Persona que modificó:** ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

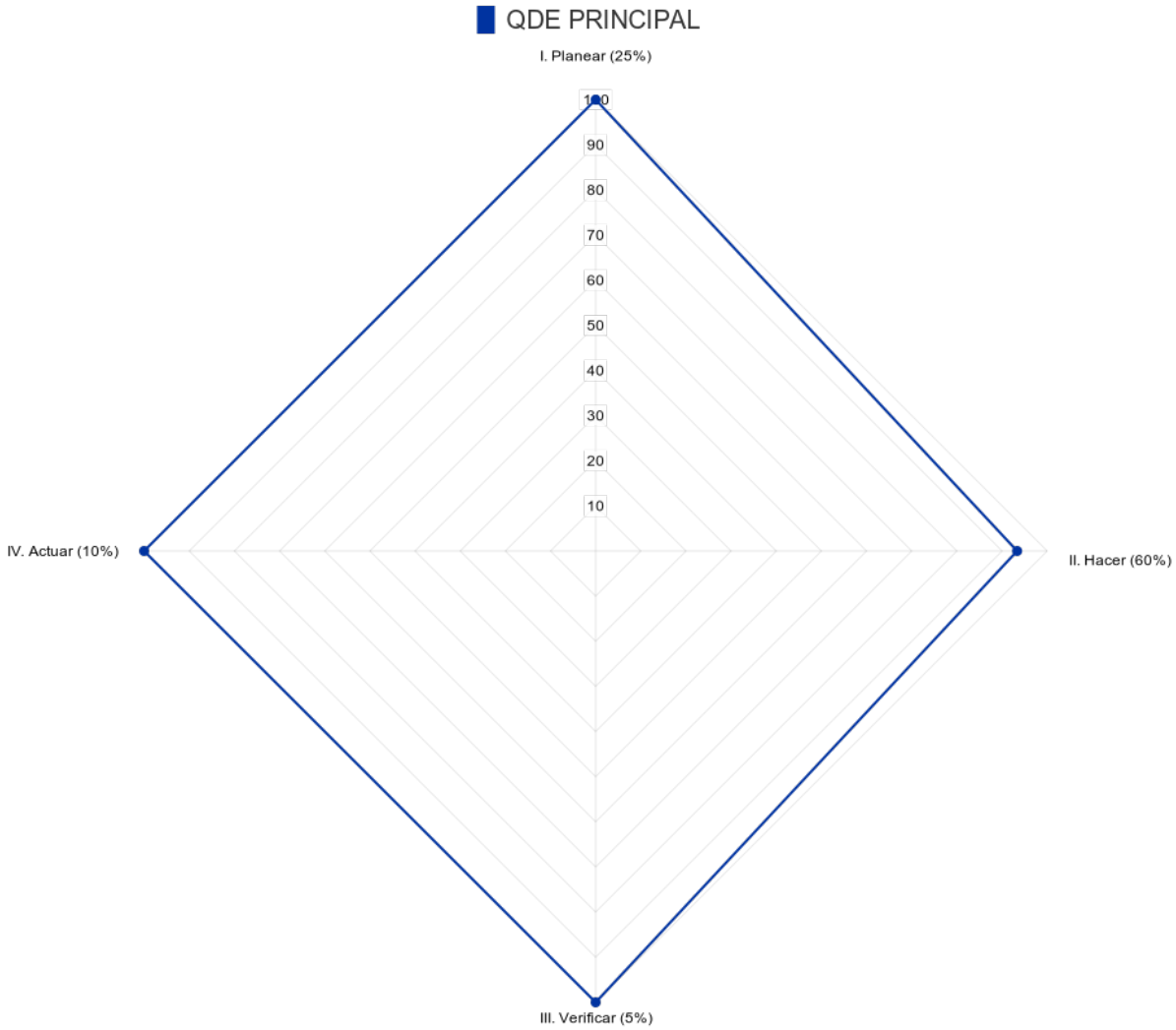
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023

Resumen de Resultados



28/02/2023 QDE PRINCIPAL

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**96.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

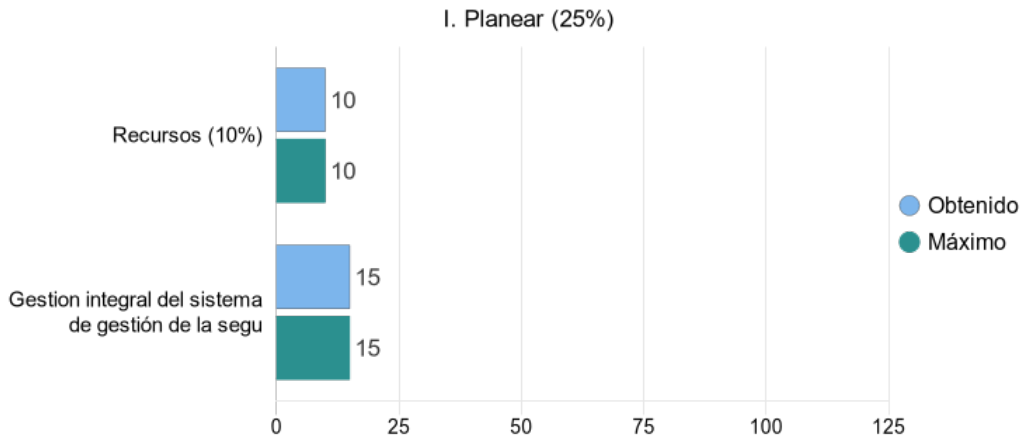
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

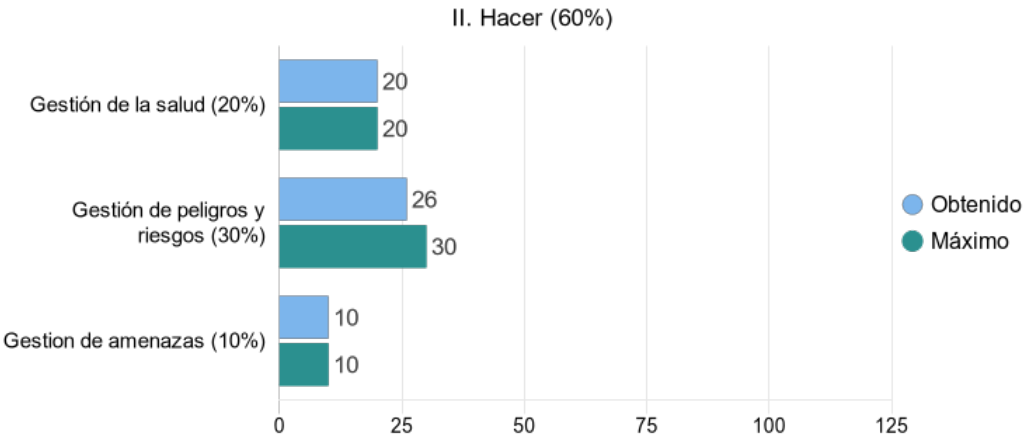
Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

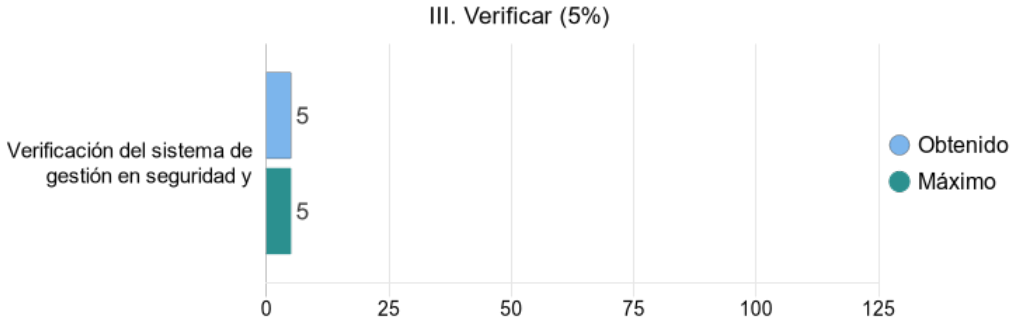
QDE PRINCIPAL

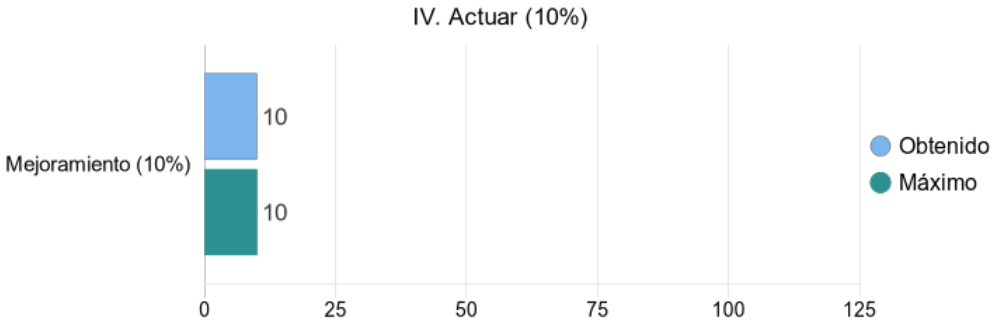




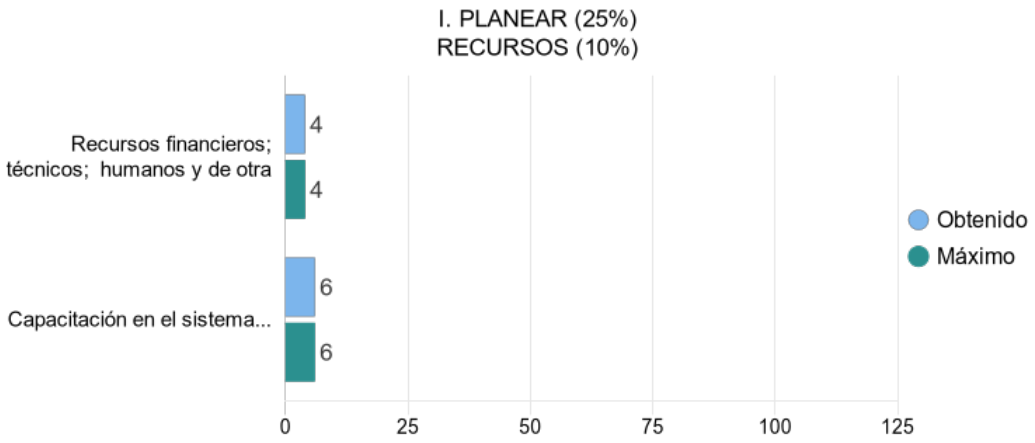
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





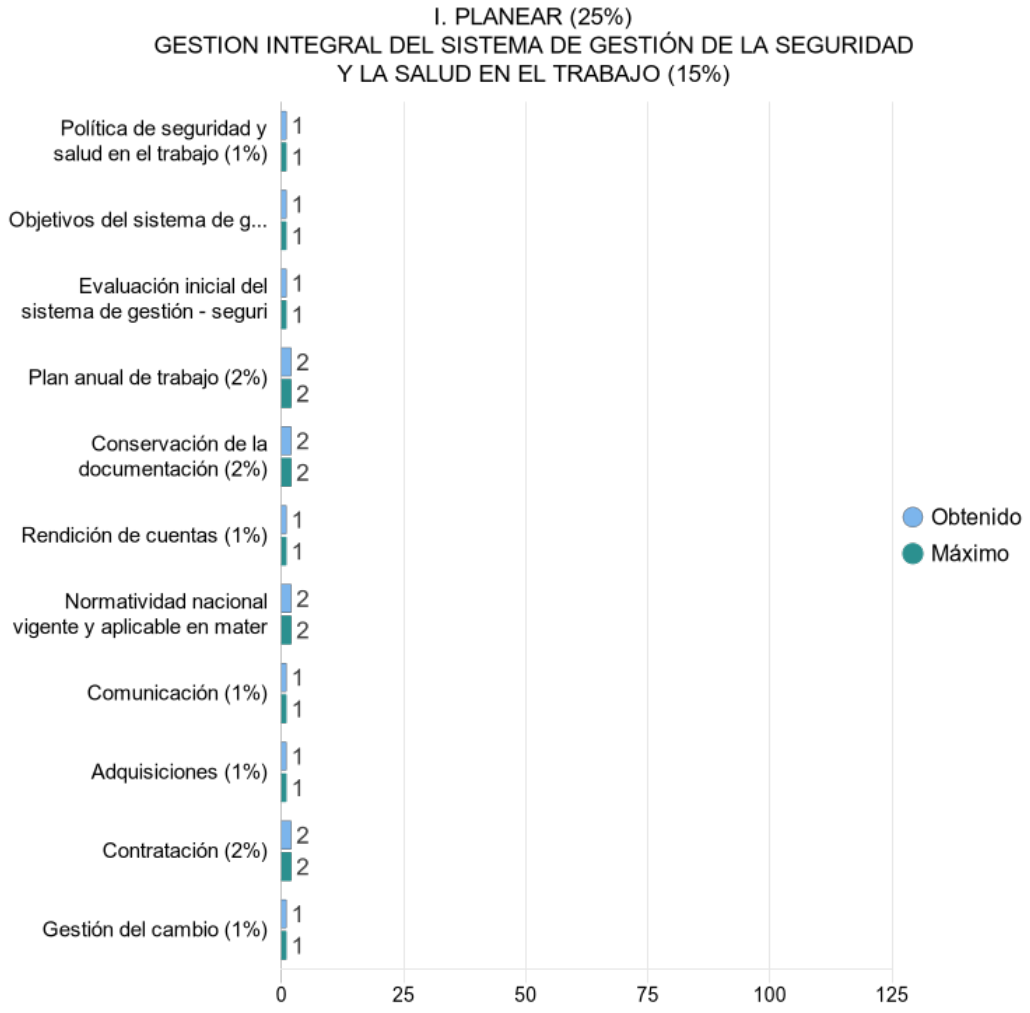
QDE PRINCIPAL

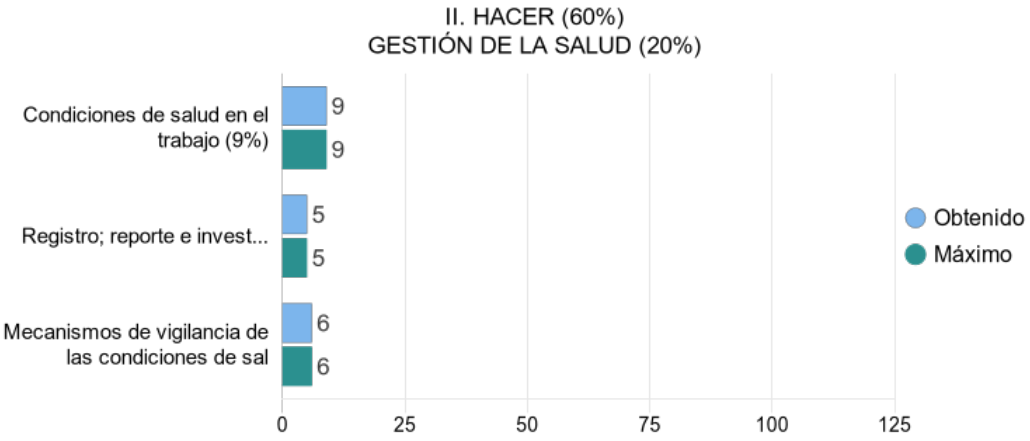


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

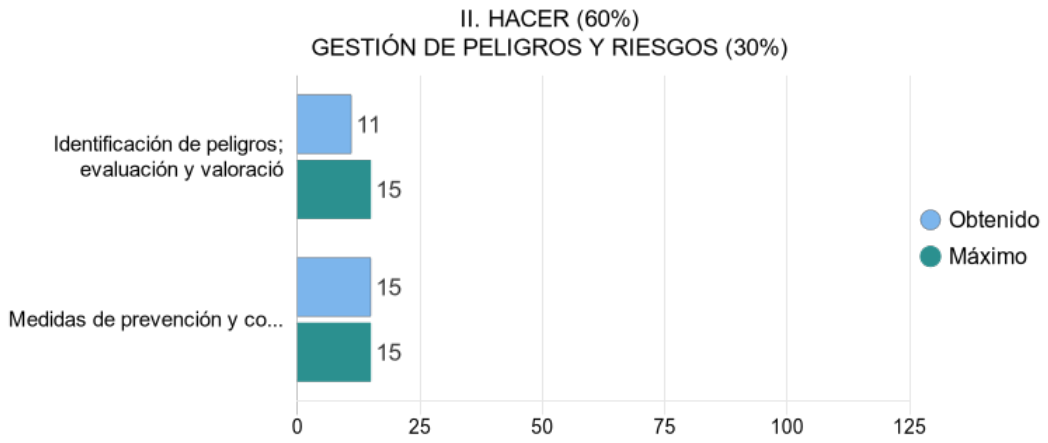
Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023

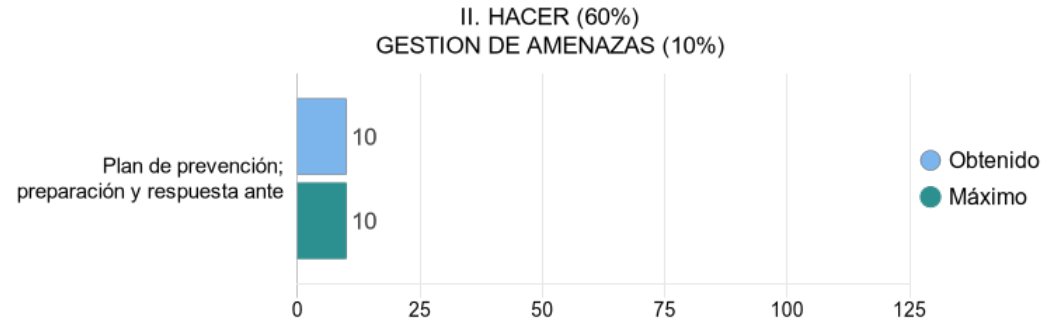


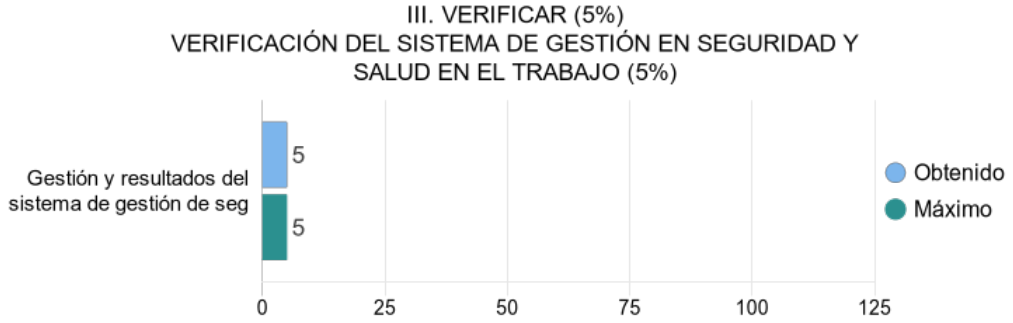


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



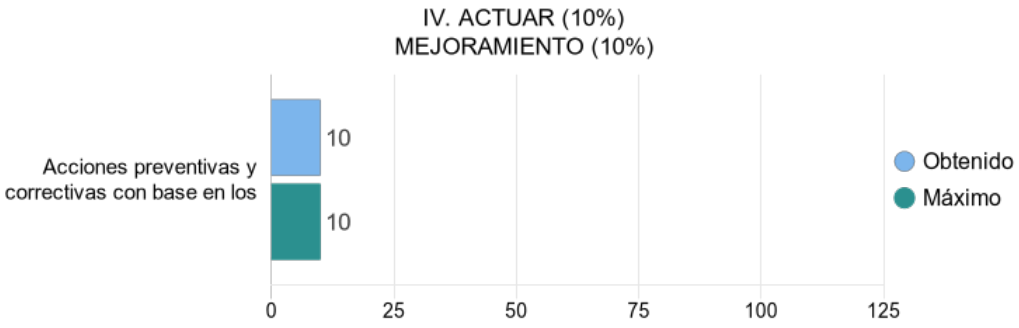




© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023



© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023

Recomendaciones / Observaciones QDE PRINCIPAL

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%)	No cumple	Debe identificar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que requieren mediciones ambientales. - Llevar a cabo mediciones ambientales - Implementar las acciones resultantes de las mediciones ambientales.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)		evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de febrero de 2023

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa QUIMICOS DEL EJE SAS con Nit 900802002 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, QUIMICOS DEL EJE SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 28/02/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**96.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 28/02/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2839312

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RE: Solicitud certificado cumplimiento de la cuota regulada de aprendices

John Freddy Velasquez Beltran <jfvelasquezb@sena.edu.co>

Jue 15/06/2023 5:33 PM

Para:Yeison Fabian Romero Tamayo <yfromero@sena.edu.co>

CC:Aleidy Johana Quintero Garcia <ajquintero@sena.edu.co>;Liliana Yara Valencia <lyara@sena.edu.co>;Angela Maria Muñoz Torres <amunozt@sena.edu.co>;Inversiones QDE <licitaciones@inversionesqde.com>

cordial saludo Yeison Fabian,

de acuerdo a su solicitud te informo que la empresa INVERSIONES QDE S.A.S NIT 900802002-1., tiene una cuota de regulación y tiene contrato vigente de aprendizaje, por lo tanto, esta al día en su cumplimento de cuota de regulación. quedo atento.

anexos:



Consulta de Contratos por Empresas

●Por Aprendiz ○Por Empresa

NIT: 900802002 INVERSIONES QDE

Regional: REGIONAL QUINDIO — Estado de Empresa: ACTIVA

Cuota Regulada: 1 — Contratos Vigentes: 1

Contratos

	ID	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCIÓN	FASE	DISCAPACITADO	INICIO DE CONTRATO	FINAL DE CONTRATO	REGIONAL	TIPO APRENDIZ	ESPECIALIDAD
Seleccionar	2865400	CEDULA DE CIUDADANIA	1094919998	INGRID PATRICIA	ORTIZ GOMEZ	63 02777	PRODUCTIVA	NO	13/04/2022	13/10/2022	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TÉCNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES
Seleccionar	2728302	CEDULA DE CIUDADANIA	1005830593	LUZ AMALFI	SAGANOME MORA	63 02777	LECTIVA - PRODUCTIVA	NO	24/08/2021	28/03/2022	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TÉCNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES
Seleccionar	2389467	CEDULA DE CIUDADANIA	1097406384	YERALDIN	HERNANDEZ OROZCO	63 02777	LECTIVA - PRODUCTIVA	NO	19/02/2020	06/12/2020	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO A SALUD OCUPACIONAL
Seleccionar	3003491	CEDULA DE CIUDADANIA	1192793611	LAURA VALENTINA	HURTADO QUINTANA	63 02777	LECTIVA - PRODUCTIVA	NO	04/11/2022	05/10/2023	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA



RESOLUCIÓN	FASE	DISCAPACITADO	INICIO DE CONTRATO	FINAL DE CONTRATO	REGIONAL	TIPO APRENDIZ	ESPECIALIDAD	EPS	ARP	ESTADO
63 02777	PRODUCTIVA	NO	13/04/2022	13/10/2022	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TÉCNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	ARP SURA	TERMINADO
63 02777	LECTIVA - PRODUCTIVA	NO	24/08/2021	28/03/2022	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TÉCNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	MEDIMAS EPS SAS	ARP SURA	TERMINADO
63 02777	LECTIVA - PRODUCTIVA	NO	19/02/2020	06/12/2020	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	NUEVA EPS	AGENCIA DE SEGUROS SALUD PLUS LTDA	TERMINADO
63 02777	LECTIVA - PRODUCTIVA	NO	04/11/2022	05/10/2023	REGIONAL QUINDIO	Aprendiz SENA	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	AGENCIA DE SEGUROS SALUD PLUS LTDA	VIGENTE

cordialmente,

John Freddy Velásquez Beltrán
Coordinador de Relaciones Corporativas e internacionales
Regional Quindío
jfvelasquezb@sena.edu.co
Carrera 18 N° 7-58 Armenia, Quindío
Tel 57 (6) 74614179 - IP 62838

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Yeison Fabian Romero Tamayo <yfromero@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 4:51 p. m.
Para: John Freddy Velasquez Beltran <jfvelasquezb@sena.edu.co>
Cc: Aleidy Johana Quintero Garcia <ajquintero@sena.edu.co>; Liliana Yara Valencia <lyara@sena.edu.co>; Angela Maria Muñoz Torres <amunozt@sena.edu.co>; Inversiones QDE <licitaciones@inversionesqde.com>
Asunto: Solicitud certificado cumplimiento de la cuota regulada de aprendices

Buenas tardes doctor Jhon Freddy:

De manera atenta me permito solicitar su colaboración para expedir certificado cumplimiento de la cuota regulada de aprendices del proveedor INVERSIONES QDE S.A.S NIT 900802002-1.

Lo anterior teniendo que tal requisito quedo como una obligación de ejecución contractual del contrato de Suministro de Materiales de Formación 2023 No. CO1.PCCNTR.4896290 para dar trámite al pago y de acuerdo a la auditoria que se está realizando es necesario evidenciar y dar cumplimiento a los requisitos sin excepción alguna.

Agradezco su amable colaboración.

Yeison Fabian Romero Tamayo
Centro Agroindustrial - Técnico G01
yfromero@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62804
Carrera 6, Avenida Centenario No. 44N - 15, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

John Freddy Velasquez Beltran
Despacho Dirección - Profesional G03
jfvelasquezb@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62838
Avenida Centenario 42N-02, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Armenia, Q.

160-147-01

04845-23
11/04/23

Señor:
ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES
Representante Legal – INVERSIONES QDE S.A.S
administracion@inversionesqde.com
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Plan de Contingencia allegado mediante oficio con radicado No. 3295 del 24 de marzo de 2023.

Cordial saludo;

Mediante la presente amablemente nos permitimos informar que, el día 24 de marzo del presente año, atendiendo a las estipulaciones dictadas por la normatividad ambiental vigente, se recibió a través del oficio que se cita en el asunto, la información relacionada con el Plan de Contingencia de la sociedad **INVERSIONES QDE S.A.S.**

Ahora bien, cabe mencionar que la información suministrada obrará en el expediente correspondiente y la misma será sujeta a control y seguimiento por parte de esta Autoridad Ambiental.

Una vez la información sea revisada y se haga el respectivo control y seguimiento se dará lugar a comunicar las posibles observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar.

Agradecemos su compromiso y estamos atentos a resolver todas sus inquietudes desde la subdirección de Regulación y Control Ambiental e-mail: servicioalcliente@crq.gov.co

Cordialmente,

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

Revisó: Ing. Juliana Orozco Holguín - Profesional Especializado
Proyectó y Elaboró: Mateo León Yusti - Contratista SRCA